

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

IMPORTANCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS ANALITICOS EN UNA AUDITORIA
DE ESTADOS FINANCIEROS"



PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

POR
MILDRED JEANNETTE DUARTE JIMENEZ

PREVIO A CONFERIRSELE EL TITULO DE
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR

EN EL GRADO ACADEMICO DE
LICENCIADO

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 1998

R
03
T(1954)
C.3

JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Decano: Lic. Donato Santiago Monzón Villatoro
Secretario: Licda. Dora Elizabeth Lemus Quevedo
Vocal 1°.: Lic. Jorge Eduardo Soto
Vocal 2°.: Lic. Andrés Guillermo Castillo Nowell
Vocal 3°.: Lic. Victor Hugo Recinos Salas
Vocal 4°.: P.C. Julissa Marisol Pinelo Machorro
Vocal 5°.: P.C. Miguel Angel Tzoc Morales

JURADO QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL PRIVADO

Presidente: Lic. Miguel Angel Lira Trujillo
Secretario: Licda. Miriam Alvarado Alvarez
Examinador: Lic. Mario Leonel Velasco López
Examinador: Lic. Edgar Romeo Cristiani Alvarado
Examinador: Lic. Marco Tulio Ovalle Orellana

Guatemala,
15 de octubre de 1998

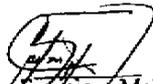
Señor Decano
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Lic. Donato Monzón Villatoro
Ciudad Universitaria

Señor Decano:

Atendiendo la designación que se me hiciera en su oportunidad, como asesor de la tesis de la estudiante, señora Mildred Jeannette Duarte Jiménez, he procedido a la revisión del trabajo titulado "IMPORTANCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS ANALITICOS EN UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS".

La tesis presentada contiene aspectos importantes relacionados con la realización del trabajo del Contador Público y Auditor, por lo que recomiendo su aprobación para ser presentada en el examen de graduación de la estudiante Duarte Jiménez, previo a conferirle el título de Contador Público y Auditor en el grado de licenciado.

Atentamente,



Lic. Carlos Francisco Mejía Reyes
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 966



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

Edificio "S-8"

• Ciudad Universitaria, Zona 13
GUATEMALA, CENTROAMERICA

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.**

Con base en el dictamen emitido por el Lic Carlos Francisco Mejía Reyes, quien fuera designado Asesor y la opinión favorable del Director de la Escuela de Auditoría, se acepta el trabajo de tesis denominado: "IMPORTANCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS ANALITICOS EN UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS", que para su graduación profesional presentó el estudiante MILDRED JEANNETTE DUARTE JIMENEZ, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LICDA DORA ELI ABETE LEMUS QUEVEDO
SECRETARIA

LIC DONATO MONZON VILLATORO
DECANO



ACTO QUE DEDICO

A DIOS: Luz en mi camino, que me permite alcanzar esta meta

A MI MADRE: Teresa de Jesús Jiménez
Agradecimiento infinito a su apoyo incondicional

A MI ESPOSO: Juan Rompiche Yoc
Por brindarme su apoyo

A MIS HIJOS: Juan Amilcar y Mildred Sofía
Con amor infinito

A MIS HERMANOS: Esperanza, Evelyn y Alejandro

A MIS SOBRINOS: Andrés, Fernando, Lourdes, Andrea y Kevin

A TODA MI FAMILIA

A TODOS MIS AMIGOS

A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

INDICE

CAPITULO I	Página
NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS	
1.1 DEFINICIÓN	1
1.2 IMPORTANCIA	1
1.3 CLASIFICACIÓN	3
1.3.1 NORMAS PERSONALES	4
1.3.2 NORMAS DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO	5
1.3.3 NORMAS DEL INFORME	7
1.4 RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	11
1.4.1 CONDUCTA PROFESIONAL	13
1.4.2 RESPONSABILIDAD LEGAL DEL AUDITOR	14
1.4.3 RESPONSABILIDAD PARA DETECTAR ERRORES E IRREGULARIDADES	15
1.4.4 RESPONSABILIDAD ANTE ACTOS ILEGALES DE LOS CLIENTES	18
1.4.5 RESPONSABILIDAD ANTE ESTIMACIONES CONTABLES	19
1.4.6 OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA RESPONSABILIDAD	19
 CAPITULO II	
PROCEDIMIENTOS Y TECNICAS DE AUDITORIA	
2.1 PROCEDIMIENTOS	21
2.1.1 DEFINICION	21
2.1.2 EXTENSION O ALCANCE	23
2.1.3 OPORTUNIDAD	25
2.2 TECNICAS	26
2.2.1 DEFINICION	26
2.2.2 CLASES	27
 CAPITULO III	
AUDITORIA EXTERNA O INDEPENDIENTE	
3.1 NATURALEZA	35
3.2 ESTADOS FINANCIEROS	36
3.2.1 BALANCE GENERAL	36
3.2.2 ESTADO DE RESULTADOS	37
3.2.3 ESTADO DE UTILIDADES RETENIDAS	37
3.2.4 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	38
3.2.5 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	38
3.3 FASES DE LA AUDITORIA	39
3.3.1 ACTIVIDADES PRELIMINARES	39
3.3.1.1 PLATICAS INICIALES CON EL CLIENTE	42
3.3.1.2 ARREGLOS PRELIMINARES CON EL CLIENTE	42
3.3.1.3 ACEPTACION DEL CLIENTE	44

3.3.1.4	ESTIMACION DEL TIEMPO QUE SE INVERTIRA	45
3.3.1.5	CONFIRMACION DE ACUERDOS CON EL CLIENTE	46
3.3.2	PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE LA AUDITORIA	47
3.3.3	EJECUCION DE LA AUDITORIA	52
3.3.3.1	ESTUDIO Y EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	53
3.3.3.2	VERIFICACION Y ANALISIS DE LOS SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	55
3.3.3.3	EVALUACION DE LA EVIDENCIA OBTENIDA	56
3.3.4	ELABORACION DEL INFORME	60

CAPITULO IV

PRUEBAS DE AUDITORIA

4.1	OBJETIVO	62
4.2	CLASIFICACION	64
4.2.1	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO	65
4.2.2	PRUEBAS SUSTANTIVAS	67
4.2.2.1	PRUEBAS DE DETALLE	68
4.2.2.2	PROCEDIMIENTOS ANALITICOS	69

CAPITULO V

PROCEDIMIENTOS ANALITICOS Y SU APLICACION EN AUDITORIA EXTERNA

5.1	IMPORTANCIA	71
5.2	APLICACION	71
5.2.1	PROCEDIMIENTOS ANALITICOS	71
5.2.2	EN LA FASE DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION	73
5.2.2.1	NEGOCIO DE LA ENTIDAD	75
5.2.2.2	ENTORNO DE LA INDUSTRIA EN QUE OPERA	76
5.2.2.3	GESTION FINANCIERA	76
5.2.2.4	GESTION ADMINISTRATIVA	77
5.2.2.5	ENTORNO DE LA INFORMACION FINANCIERA	78
5.2.2.6	ANTECEDENTES DE INFORMATICA	78
5.2.3	EN LA FASE DE EJECUCION DE LA AUDITORIA	79
5.2.3.1	PROCEDIMIENTOS ANALITICOS EN EL CICLO DE INGRESOS	83
5.2.3.2	PROCEDIMIENTOS ANALITICOS EN LOS CICLOS DE DESEMBOLSOS Y PRODUCCION	85
5.2.3.3	PROCEDIMIENTOS ANALITICOS EN EL CICLO DE INVERSION	88
5.2.3.4	PROCEDIMIENTOS ANALITICOS EN EL CICLO DE FINANCIAMIENTO	89
5.2.4	PROCEDIMIENTOS ANALITICOS EN LA FASE FINAL	91

•	CONCLUSIONES	93
•	RECOMENDACIONES	96

INTRODUCCION

El Contador Público y Auditor, es el profesional universitario que posee la capacidad de analizar los hechos y eventos económicos acaecidos en una entidad en un período determinado, utilizando para su análisis los medios más prácticos y eficientes a su alcance.

Para la realización de una auditoría de estados financieros el auditor debe conocer y aplicar herramientas que proporcionen un alto grado de eficiencia. Los procedimientos analíticos son herramientas muy eficientes en el proceso de auditoría, ya que se aplican para lograr los siguientes objetivos:

- a) Asesorar al auditor en el planeamiento de la naturaleza, tiempo y alcance de otros procedimientos de auditoría.
- b) Como prueba sustantiva para obtener evidencia comprobatoria con respecto a ciertas afirmaciones de los estados financieros.
- c) Como revisión general de la información financiera en la última etapa de la revisión de la auditoría.

El propósito de esta investigación es dar a conocer la importancia que tiene para el Contador Público y Auditor el

conocimiento y aplicación de procedimientos analíticos en el proceso de una auditoría de estados financieros, para cumplir eficientemente con normas de auditoría generalmente aceptadas.

Este trabajo está conformado por cinco capítulos, en el capítulo I se exponen todos los aspectos relacionados con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales se refieren a los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del Auditor, al trabajo que desempeña y al informe que rinde como resultado de dicho trabajo.

Posteriormente, en el capítulo II se exponen conceptos y clasificaciones relativas a los procedimientos y técnicas de auditoría, que son las herramientas que utiliza el Auditor para la ejecución de su trabajo.

Seguidamente en el capítulo III se desarrolla el concepto de Auditoría Externa o Independiente, la que se refiere al examen que realiza el Contador Público y Auditor de los estados financieros de una entidad, con el objeto de expresar una opinión sobre la razonabilidad de los mismos; exponiendo las fases en que dicha auditoría se ejecuta.

En el capítulo IV se exponen aspectos relacionados con las pruebas que el Auditor realiza para obtener la evidencia que soporta la opinión que emite acerca de la razonabilidad de los estados financieros.

El capítulo V contiene el desarrollo del tema central del presente trabajo: "Los procedimientos analíticos y su aplicación en auditoría externa". En este capítulo se indica la importancia que tiene la aplicación de dichos procedimientos para obtener auditorías más eficientes y eficaces; asimismo, se indica su aplicación en las diferentes fases de la auditoría.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones, con base en la investigación realizada.

CAPITULO I

NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS

1.1 DEFINICION

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA) son los requisitos mínimos de calidad que debe observar el Contador Público y Auditor (CPA), relacionados con sus características personales, la ejecución de su trabajo y al informe que rinde como resultado de éste. Estas normas establecen los lineamientos que deben seguir los auditores, a efecto de ejercer técnicamente su profesión.

1.2 IMPORTANCIA

Una alta calidad en un grupo profesional es posible únicamente si existe reconocimiento y aceptación general de ciertas normas por parte del grupo de que se trate. El CPA, juega un papel muy importante en las empresas, y por lo mismo, adquiere una gran responsabilidad ante la sociedad en la que se desenvuelve profesionalmente. El CPA, asume responsabilidad tanto con quienes lo contratan, como con quienes utilizan el resultado de su trabajo.

La existencia de las NAGA, constituye evidencia de la preocupación de los profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría por mantener calidad, educación continua y entrenamiento constante que les permita desempeñarse con

responsabilidad, eficiencia y eficacia.

El cumplimiento con responsabilidad y esmero del auditor a lo establecido en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas es muy importante, ya que el prestigio de cada profesión, descansa en la calidad del trabajo que ejecuta cada uno de sus miembros.

Si bien no es posible establecer procedimientos uniformes para el ejercicio de la profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, dado que los mismos se aplican de acuerdo con las circunstancias que surgen en cada trabajo que realice el CPA, sí existen ciertos principios de ética profesional y características personales, que se pueden establecer en términos generales, como base para ejercerla.

De esa cuenta y como evidencia de la importancia que reviste el contar con normas de observancia general, es que a nivel internacional se han adoptado Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas que son la base para ejercer la profesión. Guatemala no ha sido la excepción, es así como surge el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA), el cual creó diferentes comisiones para cumplir con su objetivo, una de ellas, es la de Principios de Contabilidad y Normas de Auditoría, que el 19 de septiembre de 1975 puso en vigor la Norma de Auditoría No. 1, titulada "Normas Básicas de Auditoría" la

cual establece que:

"Todo profesional debe ser poseedor de ciertas características personales que le permitan desarrollarse como tal. El campo de acción del Contador Público es quizá uno de los más amplios que existen, ya que su intervención, salvo raras excepciones, va dirigida a un conglomerado social voluminoso".¹

A partir de la Norma No. 1 se han emitido diversas normas específicas, como por ejemplo la número dos que se refiere a los requisitos mínimos que deben cumplir los papeles de trabajo del auditor, posteriormente se emitió la norma número tres que se refiere a la planeación y supervisión de la auditoría. Así sucesivamente el IGCPA, se ha venido preocupando por emitir las normas necesarias para el ejercicio de la profesión, y de actualizar las existentes. Hasta el 30 de septiembre de 1998, se habían emitido 43 normas, la última se refiere a "Auditoría de Cumplimiento para Entidades Gubernamentales"

1.3 CLASIFICACION

En la norma No. 1 "Normas Básicas de Auditoría" se clasifican las normas en: personales, de ejecución del

¹ Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, NORMAS DE AUDITORIA Nos. 1-18, Pag. 3

trabajo y del informe, las que debe observar todo auditor en el ámbito guatemalteco.

1.3.1 NORMAS PERSONALES

Estas se refieren a las características personales que debe poseer todo Contador Público y Auditor para desarrollarse profesionalmente.

Las normas emitidas por el Comité de Procedimientos de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos establece que todo examen de auditoría debiera ser desarrollado por personas que posean adecuado entrenamiento, técnica y habilidad profesional, que el auditor deberá mantener siempre una actitud de independencia de criterio en todos los asuntos relativos a su trabajo, y que en la conducción del mismo y en la preparación del informe deberá siempre tener una adecuada responsabilidad profesional.

La Norma No. 1 del IGCPA, establece que el CPA debe poseer preparación técnica y capacidad profesional adecuada; actuar con diligencia profesional en la realización de su trabajo y en la elaboración de su informe; y, finalmente, debe observar una actitud de independencia mental, basándose siempre en hechos objetivos para emitir su opinión. Dicha

independencia debe existir no sólo de hecho, sino también en apariencia.

Específicamente, la Norma No. 5 "Normas de Control de Calidad" del IGCPA establece las "normas, políticas y procedimientos que deben observar los profesionales y las firmas de Contaduría Pública para cumplir con la calidad de sus servicios y que deben satisfacer para dar cumplimiento a las normas de auditoría generalmente aceptadas"².

La Norma No. 17 "Educación Continuada" establece lineamientos más específicos con el objetivo de que el CPA se mantenga al día en todos los conceptos relacionados con su profesión con el fin de mantener su calidad profesional.

1.3.2 NORMAS DE EJECUCION DEL TRABAJO

La norma No.1 del IGCPA establece que:

"Las normas de ejecución del trabajo van dirigidas a lograr que el Contador Público y Auditor reúna los suficientes elementos de juicio que le permitan evidenciar en sus papeles de trabajo, todas aquellas situaciones encontradas durante el examen, llevado a cabo a través de los procedimientos que hubiera con-

² **IBID**, Pag. 17

siderado necesarios en las circunstancias, las cuales servirán de base para la elaboración del informe"¹.

De acuerdo con esta norma el auditor debe obtener conocimiento suficiente de la estructura de control interno, hacer una oportuna planeación del trabajo y ejercer una adecuada supervisión de sus asistentes, así como obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente. Lo relativo a la evidencia, está contemplado específicamente en la Norma No. 31, "Evidencia Comprobatoria de Auditoría" y en el desarrollo de este trabajo se comentará en el Capítulo 2 "Procedimientos y Técnicas de Auditoría".

La Norma No. 3 del IGCPA, establece los lineamientos para que el CPA efectúe una adecuada planeación y supervisión del trabajo cuando desarrolla una auditoría y la Norma No. 14, del mismo instituto, los procedimientos que debe aplicar para efectuar la evaluación de la estructura del control interno de una entidad, para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas sustantivas.

¹ IBID. Pag.4

Por otra parte, la Norma No. 16 del IGCPA, proporciona los lineamientos para identificar e informar sobre los asuntos relacionados con la evaluación de la estructura de control interno.

1.3.3 NORMAS DEL INFORME

Las normas del informe en esencia se refieren a los lineamientos que existen para emitir el documento final (informe), resultado del trabajo que realiza el CPA en una auditoría de estados financieros. En este informe, el CPA hace una declaración acerca del trabajo realizado en la auditoría y emite su opinión respecto a la razonabilidad de los referidos estados financieros.

El informe del auditor tiene dos formas de presentación: a) El informe corto, que contiene el dictamen del auditor, los estados financieros básicos y sus respectivas notas. b) El informe largo, que además del contenido del informe corto contiene información complementaria, que no se considera necesaria de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

El informe, no obstante que el CPA lo dirige a quien lo contrató (el cliente), es utilizado por terceras personas, tales como: inversionistas,

bancos, acreedores y entidades fiscalizadoras. La independencia con que el CPA realiza su trabajo, al emitir opinión sobre el contenido de los estados financieros, permite que los usuarios del informe se basen en él para la toma de decisiones.

"En vista de que el dictamen del auditor está redactado en una forma tan breve y concisa, es necesario un completo entendimiento de cada una de las frases que lo integran para poder evaluar su significado".⁴

La Norma de Auditoría No. 10 "Dictamen Sobre Estados Financieros Auditados" del IGCPA establece los lineamientos que el auditor debe seguir al emitir el dictamen. En esta norma se establece que:

1. "El dictamen debe indicar si los estados financieros se presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
2. El dictamen debe identificar aquellas circunstancias en las que los principios de contabilidad no han sido observados en el período sujeto a revisión de manera consistente con el período anterior, añadiendo un párrafo explicati-

⁴ Walter B. Meigs, PRINCIPIOS DE AUDITORIA, Pag. 33

vo en su dictamen.

3. Las revelaciones informativas contenidas en los estados financieros deben considerarse como razonablemente adecuadas a menos que en el dictamen se indique lo contrario.
4. El dictamen debe contener ya sea una expresión de opinión sobre los estados financieros, tomados en conjunto, o una aseveración de que una opinión no puede ser expresada. Cuando una opinión global no puede ser expresada, se debe establecer las razones para ello. En todos los casos en que el nombre del auditor esté asociado con los estados financieros, el dictamen debe contener una explicación clara de la índole de la auditoría y del grado de responsabilidad del auditor".⁵

La norma No. 10, establece además, algunos estándares que debe observar el CPA respecto a:

- Requisitos previos a emitir el dictamen,
- Fecha de emisión del dictamen,
- Guías para redactar el dictamen,
- Guías a observar en caso de existir incertidumbres o desviaciones a principios de contabilidad generalmente aceptados; y,

⁵ Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditor., Op.Cit., Pag. 5

- Consideraciones sobre situaciones observadas durante el desarrollo de la auditoría.

Por otra parte, la Norma No. 28 establece "los lineamientos para un Contador Público y Auditor Independiente que ejerce su profesión en Guatemala y es contratado para dictaminar sobre los estados financieros de una entidad que opere conforme a las leyes de la República de Guatemala, que han sido adaptados de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de otro país, para uso fuera de Guatemala".⁶

La Norma No. 33, establece lineamientos relacionados con dictámenes emitidos en situaciones especiales tales como: estados financieros preparados con bases distintas a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, cuentas o renglones específicos y otros.

La Norma No. 36 establece los lineamientos que el auditor debe observar al emitir una opinión sobre la aplicación de Principios de Contabilidad en situaciones especiales, asimismo, la Norma No. 37 se refiere al Informe Sobre Estados Financieros Con-

⁶ IBID. Pag.17

densados e Información Financiera Complementaria.

La Norma No. 40 se refiere en forma específica al término "razonabilidad", el cual fue definido originalmente en el párrafo 12 de la Norma No. 10.

1.4 RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

La responsabilidad con que el CPA realiza su trabajo, puede tener consecuencias que repercutan durante toda su vida profesional. El Código de Etica Profesional del Instituto Americano de Contadores Públicos establece que: "La confianza del público y de la comunidad de negocios, en la información sobre la solvencia financiera de una empresa, imponen a la profesión de la contaduría pública la obligación de mantener altos estándares de capacidad técnica, moralidad e integridad. Para este fin, un miembro o asociado del Instituto Americano de Contadores Públicos, deberá siempre mantener independencia de criterio y acción, y tratar los asuntos de su cliente con carácter estrictamente confidencial; esforzarse continuamente en mejorar su habilidad profesional, observar las normas de auditoría generalmente aceptadas, promover verídica y enterada información financiera, mantener la dignidad y el honor de la profesión y altos

estándares de conducta personal"⁷.

Las normas de auditoría generalmente aceptadas, específicamente las relativas al informe, establecen que el auditor que permita que su nombre se asocie con un juego de estados financieros, deberá indicar claramente qué responsabilidad está asumiendo. Por otra parte, dichas normas también estipulan que si un auditor, al expresar su opinión sobre los estados financieros de una entidad, deja de revelar hechos de importancia que le son conocidos, será responsable de un acto que desacredita la profesión.

Además, para que un auditor emita dictamen acerca de los estados financieros de una empresa, deberá haber llevado a cabo previamente un examen o auditoría de los mismos.

El auditor es responsable de su dictamen sobre la razonabilidad de los estados financieros, mientras que la responsabilidad de los estados financieros corresponde a la entidad que los emite. Sin embargo, cada vez que el nombre de un auditor esté relacionado con la información financiera de una entidad o cada vez que emita una opinión, con base en una auditoría realizada, asume una serie de responsabilidades con su cliente, con la profesión y con el público en general.

⁷ Walter B. Meigs, Op. Cit., Pag. 77

1.4.1 CONDUCTA PROFESIONAL

La reputación de un auditor se basa en su competencia profesional, su criterio acertado, su honradez y su independencia. La conducta profesional de un CPA se refleja en sus relaciones con el cliente, con otros CPA, con el público en general y con otros grupos especializados.

El auditor deberá brindar a su cliente toda su capacidad y experiencia, dedicarle toda su energía, asumir responsabilidad personal por su trabajo y salvaguardar sus intereses en la medida de lo posible; y guardar confidencialidad en sus asuntos comerciales. El auditor deberá mantener su integridad y objetividad en la realización de su trabajo.

En las relaciones con otros miembros de la profesión de auditoría deberá prevalecer la sinceridad y honorabilidad; evitarse toda crítica personal y promover la cooperación y las buenas relaciones.

En cuanto a la relación del auditor con el público en general y con otros grupos especializados, debe ser cordial, y además deberá promover la importancia de la profesión y su capacidad para dar servicio. La responsabilidad del

auditor frente al público será de que éste no reciba una impresión errónea sobre la situación financiera de una entidad, por medio del informe de auditoría, por lo tanto, no deberá desarrollar al mismo tiempo actividades que sean incompatibles o que pudieran crear conflictos de intereses al prestar los servicios de auditoría.

1.4.2 RESPONSABILIDAD LEGAL DEL AUDITOR

El auditor que no es cuidadoso y responsable y consecuentemente omite cualquier información que conozca, de acuerdo con el código penal de Guatemala, podría caer en delito de falsedad ideológica. De acuerdo con lo establecido en el artículo 1645 del Código Civil "toda persona que cause daño o perjuicio a otra, sea intencionalmente, sea por descuido o imprudencia, está obligada a repararlo, salvo que demuestre que el daño o perjuicio se produjo por culpa inexcusable de la víctima".

Al igual que en cualquier profesión, existe una responsabilidad legal en la profesión de la auditoría, si se toma en cuenta que los delitos cometidos por cualquier individuo deben ser castigados. El auditor capaz y honrado debe aceptar

todas sus responsabilidades, pero debe quedar claro que el auditor que funge como tal, no asume la responsabilidad en cuanto a la información de los estados financieros, ya que ésta es de la gerencia, sino más bien se constituye en un regulador de los actos de la misma, por lo tanto, su responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre la razonabilidad de dicha información.

1.4.3 RESPONSABILIDAD PARA DETECTAR ERRORES E IRREGULARIDADES

Los errores son: Omisiones no intencionales de cifras o de revelaciones en los estados financieros. Los errores pueden ocurrir: 1) Al recabar o procesar información, 2) Estimaciones contables incorrectas derivadas de una omisión o mala interpretación de los hechos y 3) Aplicaciones incorrectas de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Las irregularidades a su vez son: Omisiones intencionales de cifras o revelaciones en los estados financieros. Las irregularidades incluyen la presentación de información financiera fraudulenta para presentar estados financieros engañosos, que puede considerarse como desfalco, pueden provenir de: 1) Manipulación, falsificación o alteración de

los registros contables o documentos, 2) Información falsa y 3) Aplicaciones incorrectas de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La responsabilidad de la información financiera corresponde a la administración. Sin embargo, dado que los errores e irregularidades podrían afectar significativamente la razonabilidad de la información financiera, el auditor tiene la responsabilidad de incluir dentro de la planeación y ejecución de la auditoría, procedimientos que tiendan a detectar errores e irregularidades significativas.

Muchos usuarios del informe de auditoría creen que el descubrimiento de errores e irregularidades, incluyendo fraudes, constituye o debiera constituir el objetivo primordial de la auditoría. Sin embargo, "Cuando el examen del auditor se llevó a cabo de conformidad con normas de auditoría generalmente aceptadas, el auditor no es responsable de la falta de descubrimiento de la existencia de un fraude"³. El auditor no puede garantizar la exactitud de los estados financieros, únicamente puede expresar su opinión acerca de la razonabilidad de

³ Walter B. Meigs, Op. Cit. Pag. 93

los mismos, ya que la auditoría se realiza sobre una base selectiva, no constituye un examen completo y detallado de todos los registros y operaciones, el hacerlo implicaría un costo excesivo y la consiguiente falta de oportunidad en la rendición de su informe. Por lo tanto, jamás podrá tenerse la absoluta seguridad de que no existieron errores e irregularidades, debido a que las transacciones no se revisaron en un 100%, sin embargo, todo auditor tiene la responsabilidad de mantenerse en alerta para descubrir y reportar cualquier evidencia de la posible existencia de fraude.

Cuando el auditor detecte errores e irregularidades deberá profundizar más en su examen y si establece que éstos existen o si prevalece la duda de su existencia deberá emitir un dictamen adverso, con salvedades o si no es posible aplicar procedimientos adecuados, deberá abstenerse de emitir una opinión.

Los lineamientos sobre la responsabilidad que debe observar el auditor ante los errores e irregularidades se describen en la Norma de Auditoría No. 12 "Normas del Auditor Independiente para Detectar e Informar Errores e Irregularidades" del IGCPA.

1.4.4 RESPONSABILIDAD ANTE ACTOS ILEGALES DE LOS CLIENTES

Acto ilegal: Violación de leyes o disposiciones gubernamentales.

La determinación de si un acto es ilegal o no, es cuestión de derecho que se encuentra fuera de la capacidad del auditor. Además, los actos ilegales podrían referirse a aspectos que no están relacionados con la información financiera, aunque de la misma forma que en los errores e irregularidades muchas personas piensan que es responsabilidad de la auditoría detectar los actos ilegales cometidos por el cliente.

El auditor no tiene la obligación de detectar actos ilegales en una auditoría, sin embargo, debido a que éstos pueden tener un efecto sobre la razonabilidad de la información financiera, cuando se tenga indicios de que un acto ilegal pudiera haberse cometido, deberá consultar a profesionales de la materia, incluir procedimientos adicionales, y en su caso emitir dictamen con salvedad o negativo, según las circunstancias.

La naturaleza y alcance que el auditor independiente debe considerar, ante la posibilidad de actos ilegales cometidos por el cliente y su

correspondiente responsabilidad se describen en la Norma de Auditoría No. 13 "Normas Relacionadas con Actos Ilegales Cometidos por los Clientes" del IGCPA.

1.4.5 RESPONSABILIDAD ANTE ESTIMACIONES CONTABLES

La responsabilidad de preparar y establecer las estimaciones contables que se incluyen en los estados financieros, corresponde a la administración de la entidad; la responsabilidad del auditor es la de incluir dentro de su plan de trabajo, los procedimientos de auditoría para evaluar estas estimaciones.

Lo concerniente a las estimaciones contables está incluido en la Norma de Auditoría No. 11 "Estimaciones Contables para Efectos de Auditoría" del IGCPA.

1.4.6 OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA RESPONSABILIDAD

El CPA asume una serie de responsabilidades profesionales, entre ellas, cumplir los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, reglas de conducta, moral y ética, y los aspectos legales relacionados con la profesión y la práctica

contable.

El auditor deberá conducirse con integridad, objetividad, independencia, confidencialidad, habilidad y competencia. Todos estos aspectos que debe observar el CPA, están incluidos dentro de la Norma de Auditoría No. 32 "Principios Básicos que rigen una Auditoría de Estados Financieros", del IGCPA. Esta norma hace una breve acotación de la responsabilidad que asume el auditor ante determinadas circunstancias y hace referencia a las normas de auditoría específicas, que deben ser observadas ante tales circunstancias.

CAPITULO II
PROCEDIMIENTOS Y TECNICAS DE AUDITORIA

2.1 PROCEDIMIENTOS

2.1.1 DEFINICION

En sentido general procedimiento es el método para ejecutar las cosas. "Los procedimientos de auditoría son los actos realizados por el auditor para recabar información de corroboración".¹

La principal actividad de un Contador Público y Auditor, es la Auditoría de Estados Financieros, cuyo objetivo es dictaminar sobre la razonabilidad de la situación financiera de una entidad, el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados. En la realización de su trabajo, el auditor debe reunir los suficientes elementos de juicio que le permitan evidenciar, en sus papeles de trabajo, todas aquellas circunstancias encontradas que le servirán de base para emitir su opinión de manera objetiva y profesional. Desde la fase de planeación de la auditoría, el auditor deberá determinar los procedimientos de auditoría a través de los cuales

¹ Kell y Ziegler, Auditoría Moderna, Pag. 98

obtendrá los elementos de juicio necesarios para emitir su opinión.

De acuerdo con el boletín sobre procedimientos de auditoría de aplicación general del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C. "los procedimientos de auditoría son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen mediante los cuales el Contador Público obtiene las bases para fundamentar su opinión".² Los procedimientos de auditoría son un medio para obtener evidencia.

"El procedimiento seguido en una auditoría puede diferir del que se realice en todas las demás; cada auditoría debe manejarse de la manera que se amolde mejor a cada situación en particular".³ No existe un juego de procedimientos estandar aplicables a todas las auditorías, la naturaleza de los registros contables, el sistema de control interno, y las características particulares de cada empresa serán la base para determinar los procedimientos aplicables.

En los anexos 1 y 2 que se incluyen al final del presente trabajo, se pueden observar los procedimientos de auditoría, que incluyen un

² Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. Normas y Procedimientos de Auditoría, Pag. 78

³ Arthur W. Holmes, Auditoría. Principios y Procedimientos, Pag. 19

programa de auditoría.

2.1.2 EXTENSION O ALCANCE

"La relación de las partidas examinadas con el total de las partidas individuales que forman el universo, es lo que se conoce como extensión o alcance de los procedimientos de auditoría y su determinación es uno de los elementos más importantes en la planeación de la propia auditoría".⁴ El grado de intensidad de la investigación de las transacciones en una auditoría depende de la naturaleza del estudio que se vaya a efectuar, el cual puede ser detallado o específico.

El grado de detalle de los procedimientos de auditoría, es decir el alcance, dependerá de la naturaleza de los registros contables, el nivel de confiabilidad que el auditor establezca sobre el sistema de control interno y las características particulares de cada empresa. El alcance de los procedimientos de auditoría, deberá ser tal que garantice que el auditor obtenga "evidencia comprobatoria suficiente y competente". Las pruebas selectivas y el muestreo estadístico son herramientas de gran utilidad al definir el alcance.

Es posible que los procedimientos se amplíen hasta el punto de comprobar la exactitud de los registros, la correcta contabilización y aplicación

⁴ Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Op. Cit. Pag. 79

de los principios de contabilidad en todas las transacciones y todas las cuentas, lo que provocaría una auditoría excesivamente cara e inoperante. Dicha labor es innecesaria, ya que una auditoría no pretende determinar la exactitud de la totalidad de las operaciones contables de una empresa, sino determinar la razonabilidad de la información financiera.

Un trabajo completo de auditoría de estados financieros, en el cual el auditor pueda basarse para emitir una opinión sobre los estados financieros, deberá proporcionar evidencia de que los rubros que conforman la información financiera, corresponden y se encuentran apoyadas por los saldos de las cuentas del mayor; que los saldos del mayor resumen las partidas del diario; y que dichas partidas o asientos representan adecuadamente las operaciones llevadas a cabo en la empresa.

Una auditoría puede también efectuarse para hacer investigaciones o exámenes específicos, con un fin especial y con el objetivo de comprobar una situación particular. En estos casos, normalmente, la investigación se dirige hacia una área específica de la empresa, o una cuenta especial, el grado de detalle dependerá de lo que se quiera comprobar, puede ser la exactitud de los registros, o investigar una sospecha.

Probablemente, la investigación no implique precisamente la comprobación de la exactitud de los registros, sino más bien su significado, establecer una guía de acción, o dar fe de alguna situación.

La auditoría puede desarrollarse por diversas razones, entre otras, prestar un servicio a la administración de las empresas y descubrir irregularidades. El alcance de los procedimientos que se apliquen en cada caso, dependerá del objetivo definido para cada auditoría.

2.1.3 OPORTUNIDAD

Un evento o actividad es oportuno cuando sucede o se efectúa en el tiempo y lugar conveniente o preciso, lo que conlleva a maximizar los beneficios. La oportunidad está relacionada con la efectividad, los procedimientos tienen eficacia cuando se desarrollan oportunamente, cuando los procedimientos son oportunos se logra un trabajo de calidad.

La oportunidad tiene que ver con la fecha en que se efectúe la auditoría, "no es indispensable, y a veces no es conveniente, realizar los procedimientos de auditoría relativos al examen de los estados financieros, a la fecha a que dichos estados se refieren. Muchos procedimientos de

auditoría son más útiles y se aplican mejor en una fecha anterior o posterior".⁵

Al respecto, por ejemplo, los procedimientos relativos a la planeación de una auditoría deben aplicarse oportunamente; es decir, antes que se inicie la verificación de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros, dado que la planeación sirve de instrumento de orientación y durante el desarrollo de la misma, es conveniente evaluar el riesgo de diferencias materiales en los estados financieros, lo cual permitirá concentrar los mayores esfuerzos en las áreas de mayor riesgo al momento de verificar los saldos de las cuentas.

Por otra parte, en las normas de ejecución del trabajo de auditoría se establece que "el auditor debe obtener el conocimiento suficiente de la estructura de control interno, para planificar la auditoría y determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas sustantivas".⁶

2.2 TÉCNICAS

2.2.1 DEFINICION

En sentido general técnica es el conjunto de procedimientos prácticos que se utilizan para

⁵ Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Op. Cit. Pag. 79

⁶ Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, Normas de Auditoría Nos. 1 - 18, Pag. 4

desarrollar una ciencia o arte. De acuerdo con la Norma 31 "Evidencia Comprobatoria de Auditoría", del IGCPA, técnicas de auditoría "son los métodos prácticos de investigación y prueba que el Contador Público y Auditor utiliza para obtener la información y comprobación necesaria para poder emitir su opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros".⁷

2.2.2 CLASES

De acuerdo con la clasificación que hace el IGCPA en la Norma No. 31, las técnicas a aplicar en una auditoría deben incluir las siguientes:

- **Estudio General.** Comprende la apreciación sobre los aspectos o características generales de la entidad, de sus estados financieros y de las partidas significativas y extraordinarias.
- **Análisis.** Es la clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o una partida determinada, de tal manera que los grupos constituyan unidades homogéneas y significativas.
- **Inspección.** Consiste en examinar registros, documentos o activos tangibles. La inspección de registros y documentos proporciona la evidencia de diversos grados de confiabilidad dependiendo de su

⁷ Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, Normas de Auditoría Nos. 27-33, Pag. 55

naturaleza y fuente, así como de la eficacia de los controles internos a lo largo del procesamiento.

- **Investigación.** Consiste en buscar una información adecuada recurriendo a personas conocedoras, ya sea dentro o fuera de la entidad. Las respuestas a las investigaciones pueden proporcionar al Contador Público y Auditor, información que no poseía anteriormente o bien proporcionar una evidencia para corroborar una existente.
- **Confirmación.** Es la obtención de una comunicación escrita de una entidad diferente de la examinada, y que se encuentre en la posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones sobre la operación y, por lo tanto, de informar de una manera válida sobre ella.
- **Cálculo.** Consiste en la verificación matemática de los documentos fuente y de los registros contables o en la realización de cálculos independientes.
- **Revisión Analítica.** Consiste en estudiar razones y tendencias financieras significativas así como en investigar fluctuaciones y partidas poco usuales.
- **Declaración.** Consiste en la manifestación por escrito con la firma de los interesados del

resultado de las investigaciones realizadas con los funcionarios y empleados de la entidad. (SIC)

- **Certificación.** Es la obtención de un documento en el que se asegure la verdad de un hecho, legalizado por lo general, con la firma de una autoridad competente interna o externa.
- **Observación.** Consiste en examinar el proceso o procedimientos que otros realizan. Por ejemplo, observar la toma física de inventarios realizados por personal de la entidad, o la ejecución de procedimientos de control interno que no dejan rastros de auditoría".⁸

Además de las técnicas descritas, la misma Norma No. 31, describe una serie de técnicas que deben observarse para la obtención de evidencia comprobatoria en el procesamiento electrónico de datos, las cuales incluyen:

- Técnicas de auditoría en el Procesamiento Electrónico de Datos (PED).
- Técnicas para evaluar la aplicación de los sistemas por inclusión en los planes de auditoría.
- Técnicas para pruebas de los controles de programas.
- Técnicas de selección y control de transacciones en proceso de datos.
- Técnicas para verificación de datos.

⁸ **IBID.** Pags. 56-57

- Técnicas de análisis de programas.

Las técnicas descritas, incluyen aquellos procedimientos de auditoría necesarios para desarrollar las fases de una auditoría de estados financieros, la evaluación del sistema de control interno y las pruebas de la información contable. Estas técnicas deben ser apropiadas para adaptarse a la circunstancias; ser sencillas y concisas para evitar detalles y operaciones innecesarias, las cuales de una u otra forma deben incluirse dentro del programa de procedimientos de auditoría que prepara el auditor para el desarrollo de su trabajo, tal como se observa en los anexos 1 y 2 que se incluyen en el presente trabajo.

Las técnicas que se utilicen en los procedimientos de auditoría deben garantizar que el auditor obtenga en primera instancia una apreciación general de la empresa y de sus estados financieros, por ello, el estudio general, es la técnica que deberá aplicarse antes que todas, ya que proporciona una orientación para la aplicación de otras técnicas.

Las técnicas y los procedimientos de auditoría son dos conceptos estrechamente relacionadas. "En cada auditoría se planea un curso de acción basado en principios de auditoría; el plan debe ajustarse a las normas de auditoría; se adoptan procedimientos

de auditoría, y se aplican las técnicas necesarias para obtener material de evidencia".⁹

En la parte más específica de la auditoría se aplica el análisis a las cuentas o rubros de los estados financieros, para conocer su integración, que básicamente consiste en el análisis de saldos y de movimientos. La revisión analítica consistente en estudiar razones y tendencias financieras significativas así como en investigar fluctuaciones y partidas poco usuales, es lo que se conoce como procedimientos analíticos, tema central del presente trabajo, del cual se profundiza en el Capítulo V.

Adicionalmente, dentro de los términos que emplean los auditores, se pueden mencionar algunos que se refieren a técnicas que el CPA utiliza en el desarrollo de su trabajo. A continuación se mencionan algunos:

- **Suma cruzada.** Significa sumar las cifras que aparecen en líneas horizontales para compararlas con las sumas verticales o de columnas.
- **Pruebas selectivas.** Que consiste en elegir y examinar una muestra representativa de un gran número de partidas similares. Se refiere al muestreo selectivo.

⁹ Arthur W. Holmes, Op. Cit., Pag. 15

- **Comprobar.** Significa establecer la exactitud y autenticidad de ciertos asientos en los registros contables cotejando una cosa con otra, por medio de un examen tal que apoye la evidencia de dichas transacciones, como el caso de facturas, cheques pagados y otros documentos originales.
- **Conciliar.** Es establecer conformidad entre dos juegos de registros independientes, pero relacionados entre sí. Por ejemplo, la cuenta de Bancos en el mayor se concilia con los estados de cuenta de los bancos, o el registro de ventas se concilia con las facturas emitidas.
- **Verificar.** Implica comprobar la validez y exactitud de los registros o establecer la existencia y propiedad de los activos. Verificar es probar que una cosa o aseveración es verdadera.
- **Comparar.** Término utilizado para denotar el proceso de observación de similitudes o variaciones existentes en partidas específicas en los estados financieros, de un período al siguiente. Comparar es cotejar dos o más aspectos para establecer sus relaciones, diferencias o semejanzas. Si la comparación de un tipo determinado de ingresos o gastos en dos años sucesivos muestra un cambio substancial, sería necesaria una investigación posterior para

cerciorarse de las causas del cambio. El término comparar puede utilizarse para referirse a la investigación del acuerdo o la falta de acuerdo entre el asiento de diario y el asiento correspondiente en el mayor, o entre documentos relacionados entre sí, tales como el pedido y la factura.

- **Rastrear o seguir.** Significa seguir la huella, señal o rastro que deja un suceso o acontecimiento para averiguar algo. Consiste en verificar el desarrollo de una transacción haciendo seguimiento de un registro a otro. Una compra por ejemplo podría ser verificada dándole seguimiento a la operación a través de los registros, desde la solicitud de adquisición o pedido utilizado para iniciarla, hasta el cheque pagado que evidencia la conclusión de la transacción.
- **Escudriñar.** Significa examinar y averiguar algo cuidadosamente de una cosa y sus circunstancias. Este término es utilizado frecuentemente por el auditor con significado idéntico o similar a investigar, inspeccionar y examinar.
- **Contar.** Parte del proceso de verificación, que consiste en numerar o computar el efectivo, inventarios, valores negociables y otros activos, con el fin de determinar la exactitud de las cantidades reflejadas en la información

financiera. El proceso de contar puede ser en términos de peso, unidades y otros determinadores, y puede fluctuar entre pruebas ocasionales de pequeñas muestras hasta pruebas completas.

CAPITULO III
AUDITORIA EXTERNA O INDEPENDIENTE

3.1 NATURALEZA

La auditoría externa o independiente, es el examen que realiza un Contador Público y Auditor o una Firma de Auditoría, de los estados financieros de una entidad, con el objeto de expresar una opinión sobre la razonabilidad de los mismos para distintas finalidades del usuario.

De acuerdo con lo establecido en las normas de auditoría de aceptación general, el Auditor que efectuó un examen independiente de estados financieros, deberá declarar el objetivo y alcance de la auditoría, el grado de responsabilidad que asume y el tipo de informe que rendirá. En el desarrollo de una auditoría independiente el Auditor deberá observar las normas de auditoría, verificar que se observen los principios de contabilidad generalmente aceptados, y sobre todo actuar con integridad, objetividad, confidencialidad, habilidad, competencia, y mantener una actitud imparcial y libre de cualquier interés que pudiera considerarse como incompatible con su objetividad e integridad, con lo cual se mantiene la independencia no sólo de hecho sino además en apariencia.

3.2 ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros reflejan la recopilación, tabulación y resumen final del proceso contable y son los medios por los cuales se lleva a la gerencia y a los particulares una imagen concisa acerca de la rentabilidad y la situación financiera del negocio.

El Pronunciamiento sobre Contabilidad Financiera No. 32 del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores indica que los Estados Financieros Básicos "son aquellos que son necesarios para presentar una información completa de los eventos económicos de una entidad durante un período determinado y a una fecha dada", considerando como básicos los siguientes:

- Balance General,
- Estado de Resultados,
- Estado de Utilidades Retenidas,
- Estado de Flujo de Efectivo,
- Notas a los estados financieros.

3.2.1 Balance General

Muestra las fuentes de las cuales se han obtenido los recursos que se usan en las operaciones del negocio (pasivos y participaciones de los propietarios), así como las clases de bienes en que se han invertido (los activos). Este punto de vista conceptúa esencialmente al balance como un informe de

responsabilidad administrativa, es decir que explica qué ha hecho la administración de la empresa con los fondos que le han sido confiados. El Pronunciamiento No. 32 referido presenta al Balance General como el estado que "muestra la situación financiera de la entidad a una fecha dada".

3.2.2 Estado de resultados

Este estado muestra los resultados económicos de una entidad por un período de tiempo determinado, el cual puede ser un año o menos. Dentro de su cuerpo se incluirán los ingresos y gastos normales al giro de la entidad, los ingresos y gastos financieros y aquellos ingresos o gastos no recurrentes y extraordinarios.

3.2.3 Estado de Utilidades Retenidas

Es el estado financiero a través del cual se muestran los movimientos existentes en la cuenta "utilidades retenidas", ocurridos en un período determinado. Podrá ser presentado en forma independiente o conjunta con el Estado de Resultados. Dentro del cuerpo se incluye el saldo inicial de las utilidades retenidas y su movimiento para llegar al saldo final de la cuenta.

3.2.4 Estado de Flujo de Efectivo

A través de este estado se presenta información relevante de la entidad, acerca de la recepción y pagos de efectivo de una entidad durante un período, así como los cambios en su situación financiera. La información que presenta este estado, utilizada junto con otra información de los estados financieros, ayuda a usuarios de la información financiera a evaluar:

- a) La capacidad de la entidad para generar flujos netos positivos de efectivo para cumplir con sus obligaciones.
- b) Las razones de las diferencias entre la recepción y pagos de efectivo asociados con los resultados de la entidad y la utilidad neta.
- c) Los efectos de las transacciones de inversión y financiamiento.

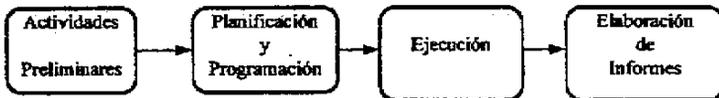
3.2.5 Notas a los Estados Financieros

Son todas aquellas aclaraciones necesarias para que los estados financieros cumplan con el principio de Revelación Suficiente, contenido en el Pronunciamiento sobre Contabilidad Financiera No. 1 del IGCPA, el cual establece que "la información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todos los aspectos necesarios, para que el usuario de dichos

estados pueda interpretarlos adecuadamente". Respecto al principio de revelación suficiente anteriormente referido, también se han emitido otros pronunciamientos, entre los cuales están: el pronunciamiento No. 10, que trata sobre la información que debe divulgarse en los estados financieros básicos; y el pronunciamiento No.20, que establece lineamientos concernientes a la divulgación de Políticas Contables al preparar estados financieros.

3.3 FASES DE LA AUDITORIA

Una auditoría se desarrolla mediante las fases siguientes:



3.3.1 ACTIVIDADES PRELIMINARES

En toda auditoría es de suma importancia conocer las razones por las que se solicitó y los resultados específicos que se espera obtener de la misma como resultado del trabajo que se desarrollará.

Los procedimientos de auditoría no son los mismos para todos los tipos de exámenes que se realizan, de ahí la importancia de conocer

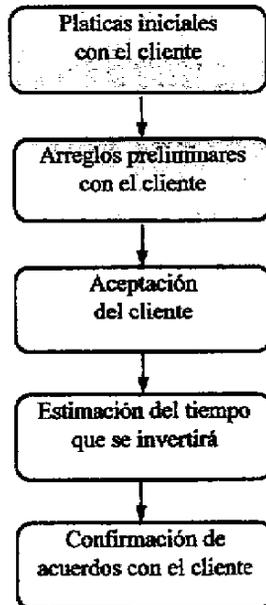
específicamente cuál será el objetivo del trabajo que se va a realizar. Un aspecto importante a tomar en cuenta es si se trata de un trabajo recurrente o de uno nuevo. En los trabajos recurrentes el Auditor tendrá un buen conocimiento del negocio del cliente, los sistemas de contabilidad, el ambiente de control interno y los hechos pasados que pueden afectar el ejercicio que se dictaminará. En los casos de primera auditoría, el profesional deberá obtener información referente a estos aspectos, en la etapa inicial de su trabajo, para tener elementos de juicio en la determinación del alcance de sus pruebas.

El auditor podría encontrarse en una situación de que el cliente requiera servicios completamente diferentes a los que presta, de ahí la importancia de realizar una serie de actividades preliminares al inicio de la auditoría. Algunos de los objetivos por los cuales se contrata los servicios de auditoría pueden ser:

- El descubrimiento de un fraude.
- Venta o compra de una empresa.
- La obtención de un crédito bancario.
- La modificación de una escritura constitutiva.
- La introducción de mejoras en los sistemas contables.
- Evaluación de la estructura de control interno.

- Informe sobre la aplicación de los principios de contabilidad.
- Examen y revisión de información proforma.
- Revisión de información financiera histórica.
- Consultas sobre litigios.
- Quiebra, reorganización o insolvencia.
- Auditoría de estados financieros (Auditoría General), y otros.

Las actividades preliminares al desarrollo de la auditoría incluyen:



3.3.1.1 Pláticas iniciales con el cliente

El auditor encargado del grupo que realizará la auditoría, deberá tener pláticas iniciales con el cliente con el fin de obtener de la entidad, un resumen de su historia, sus productos, operaciones, estructura financiera, control interno y personal. Las pláticas pueden ser con los propietarios, socios y ejecutivos y deberá ser registrada en un archivo permanente para ser consultado en futuras intervenciones.

Para evitar malos entendidos respecto al trabajo a realizar siempre es útil reunirse con el cliente, para discutir los métodos de auditoría que se van a seguir y dejar bien claro la naturaleza y alcance del trabajo. Esta reunión es especialmente importante en auditorías iniciales (no recurrentes) y en casos de entidades que no estén familiarizadas con las prácticas de auditoría.

3.3.1.2 Arreglos preliminares con el cliente

El auditor puede hacer una revisión preliminar de los registros contables y de los estados financieros mensuales del cliente, como

base para determinar los futuros requerimientos y resolver, previo a la iniciación del trabajo, algunos problemas especiales que puedan surgir.

Al iniciarse el trabajo, un claro entendimiento con el cliente acerca del alcance del examen y la condición de los registros, es importante como primer paso en la planeación de la auditoría, para garantizar que las operaciones del período sujeto a examen se encuentren completamente registradas al empezar el trabajo.

Muchos de los papeles de trabajo que se utilizarán en la auditoría pueden ser preparados por el cliente, esta condición debe discutirse y establecerse previamente para dar las instrucciones a los empleados de la entidad acerca de la información que deberá obtenerse. Los trabajos que pueden asignarse al personal del cliente pueden ser: Preparación de la hoja de trabajo tomada del mayor, relación de cuentas por cobrar clasificadas por antigüedad, así como otras integraciones de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Uno de los propósitos de la auditoría es determinar lo razonable de los resultados, por ello es importante llegar a un acuerdo en cuanto al alcance de la investigación de los

saldos iniciales de cuentas del activo fijo, para determinar lo razonable de los cargos a resultados por concepto de depreciación, durante el ejercicio sujeto a examen. En los casos de primeras auditorías para el CPA, o en que no se hubiese llevado a cabo auditorías recientes o satisfactorias, será necesario un mayor análisis de las operaciones de años anteriores, con el objeto de satisfacerse acerca de los saldos iniciales.

Otro aspecto de importancia que es necesario discutir clara y francamente con el cliente, es lo relacionado con los honorarios del trabajo que se va a realizar. El alcance y costo de primera auditoría pueden exceder a los de las futuras intervenciones, las cuales ya no requerirán el análisis de transacciones de años anteriores, este aspecto deberá explicarse ampliamente al cliente.

3.3.1.3 Aceptación del cliente

Al aceptar un trabajo de auditoría, lo mismo que al retener un cliente, deberá tomarse en cuenta el estricto cumplimiento de las normas de ética profesional. El auditor deberá considerar si sus asistentes poseen la capacidad y experiencia para prestar un

servicio adecuado, además es importante establecer que el personal que participará en el trabajo sea efectivamente independiente con respecto al cliente, porque, tal como lo establecen las normas personales de auditoría, si se pone en duda la independencia del auditor o sus asistentes, se estaría dudando también de todo el trabajo a realizar.

Previo a la aceptación de un nuevo cliente deberá efectuarse investigación de la empresa para no comprometer la integridad del auditor o de los asistentes que participarán en el desarrollo del trabajo. La investigación del cliente deberá incluir sus antecedentes, prestigio, averiguación sobre los auditores y contadores anteriores. "Para que persistan las relaciones profesionales con un cliente existente, deberán existir procedimientos para evaluar periódicamente la integridad y confiabilidad en el cliente".¹

3.3.1.4 Estimación del tiempo que se invertirá

La proyección del tiempo total de trabajo en cada auditoría, se efectúa por medio de una estimación del tiempo que habrá de invertirse, por parte de todos los integrantes del equipo

¹ Kell & Ziegler, Auditoría Moderna, Pag. 63

de trabajo que se designe, en cada fase del examen. La estimación del tiempo tiene las funciones siguientes:

- Proporcionar las bases para determinar el valor de los honorarios.
- Herramienta para medir la eficiencia del trabajo de los asistentes y para determinar, en cada fase del examen, si el trabajo está progresando a ritmo satisfactorio.
- Evitar incertidumbre acerca del tiempo consumido y buscar economía para reducir costos. Servir de presión para completar el trabajo en el tiempo estimado.

La estimación del tiempo en auditorías iniciales, muchas veces resulta insuficiente, sobre todo cuando los registros del cliente no se encuentran en condiciones satisfactorias. Estimar el tiempo es de mucha importancia, consecuentemente, deberán llevarse registros detallados del mismo en cada fase de una auditoría, lo cual facilitará las estimaciones de tiempo en auditorías posteriores.

3.3.1.5 Confirmación de acuerdos con el cliente

Los acuerdos preliminares a que se hubiese llegado con el cliente, deberán ser confirmados por medio de una carta de confirmación,

preparada por el auditor o firma de auditoría. En este documento deberá explicarse la naturaleza del trabajo, las limitaciones al alcance, el trabajo que deberá efectuar el personal del cliente y las bases para el cálculo de los honorarios.

Es recomendable que los acuerdos para el nombramiento de los auditores se realicen en asamblea general de accionistas. En otros casos éstos pueden hacerse con altos funcionarios o con el consejo de administración, siempre que tengan esa facultad delegada por la asamblea general. En empresas de propiedad individual los acuerdos se hacen con el propietario.

La carta de confirmación de acuerdos con el cliente, no sigue un formato estándar; sin embargo, para efectos de ilustración en el presente trabajo se incluye un ejemplo en el Anexo 3.

3.3.2 PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE LA AUDITORIA

La fase de planeación, al igual que en cualquier otra actividad, es muy importante para la ejecución de una auditoría. Las razones que existen en favor de la planeación y programación de la

auditoría y en cualquier otra actividad son las siguientes:

- Evitar incertidumbres acerca del curso de acción a seguir.
- Economizar recursos en general.
- Definir y atender los objetivos a alcanzar.
- Proporcionar un buen parámetro para controlar el trabajo.

El plan de trabajo no evitará al cien por cien las incertidumbres respecto a la razonabilidad de la información a auditar, pero visualizará el panorama y permitirá controlar los acontecimientos a medida que se desarrollan. La economía en las labores se evidencia cuando en la programación de las operaciones se establece un adecuado eslabonamiento de las actividades, con lo cual se evitan la redundancia y repetición, y consecuentemente se genera reducción de costos.

Un buen plan de trabajo debe incluir los objetivos generales y específicos que se pretenden alcanzar con el trabajo a desarrollar, lo cual contribuye a lograr buenos resultados ya que no se desvía la atención en aspectos que difieren de esos objetivos. Asimismo, los objetivos, metas y patrones constituyen buenos parámetros de control, ya que permiten medir fácilmente el desarrollo del trabajo.

Algo que debe quedar bien claro, es que un plan de trabajo es un instrumento de orientación y el mismo no debe limitar la creatividad del CPA con actividades y procedimientos fijos. Durante la planeación de la auditoría, es conveniente evaluar el riesgo de que se establezcan diferencias materiales en los estados financieros, con el objeto de diseñar un plan que permita concentrar los esfuerzos en las áreas de mayor riesgo (partidas con posibilidades de presentar diferencias materiales).

La evaluación de los riesgos comprende el análisis de información sobre el cliente, como la industria en que opera, el entorno legal, su gestión, sus productos, su sistema de control interno contable y la identificación de sus expectativas. Tal evaluación brinda al auditor una visión (orientación) inicial sobre la posibilidad de diferencias materiales en determinadas cuentas, así como visualizar factores que podrían poner en peligro el negocio en marcha.

De acuerdo con las normas de auditoría las fases del proceso de planeación de la auditoría comprenden:

- Conocimiento del cliente y del medio en que opera.
- Identificación de las áreas significativas de auditoría.

- Decisión preliminar en relación con el grado de confiabilidad a depositar en los controles internos.
- Consideraciones de asuntos administrativos.
- Documentación del plan de auditoría.
- Divulgación del plan a todo el personal que participará en la auditoría.

Para una descripción más detallada de las fases del proceso de planeación de una auditoría, véase la Norma de Auditoría No. 3 del IGCPA "Planeación y Supervisión de la Auditoría".

Solamente cabe mencionar que el plan de trabajo debe comunicarse a todo el personal que participará en el trabajo de auditoría, lo cual le permite obtener un conocimiento adecuado del cliente y del papel que le corresponde desempeñar en la auditoría.

Una parte muy importante de la planeación, es la formulación de un programa de auditoría suficientemente detallado, que incluya los objetivos de la auditoría y los procedimientos que se llevarán a cabo para lograr tales objetivos, el cual servirá como conjunto de instrucciones para el equipo de trabajo y como un instrumento de supervisión. En los anexos 1 y 2 se puede observar la forma de los programas de auditoría.

Para planear adecuadamente un trabajo de auditoría, deberán considerarse aspectos esenciales tales como:

- "Los asuntos relacionados con el negocio de la entidad y con la industria dentro de la cual opera.
- Las políticas y procedimientos contables de la entidad.
- Confiar por anticipado en ciertos controles internos.
- Las estimaciones preliminares de niveles de importancia relativa para fines de auditoría.
- Las partidas de los estados financieros que muy probablemente requerirán ser ajustadas.
- Las condiciones que puedan requerir ampliaciones y modificaciones de las pruebas de auditoría, incluyendo dentro de estas situaciones la posibilidad de graves errores o irregularidades.
- La naturaleza de los informes que se esperan que se hayan de rendir".²

Para obtener los datos esenciales indicados, se pueden aplicar las técnicas de auditoría siguientes:

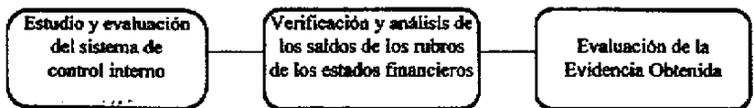
- Comunicación con la auditoría interna o el comité de auditoría si hubiese.
- Comunicación con el auditor anterior.

² Kell & Ziegler, Op. Cit., Pag. 70

- Revisión del acta constitutiva de la empresa y sus estatutos.
- Leer las actas de reuniones de directores y accionistas.
- Analizar información financiera reciente.
- Revisar contratos continuos importantes.
- Visita a las instalaciones del cliente.
- Revisión de los procedimientos y políticas contables del cliente.
- Revisión analítica de información financiera.
- Realizar investigaciones con la administración.

3.3.3 EJECUCION DE LA AUDITORIA

Esta fase del proceso de auditoría, también conocida como "Trabajo de Campo", consiste en la ejecución de los programas de auditoría, y se compone de tres actividades principales:



El estudio y evaluación del control interno, conlleva lo que se conoce como pruebas de cumplimiento del trabajo de auditoría, y la parte de verificación y análisis de saldos, es lo que se

conoce como pruebas sustantivas o pruebas de auditoría. naturaleza alcance oportunidad

3.3.3.1 Estudio y evaluación del sistema de control interno

En las normas de ejecución del trabajo de auditoría se establece que "el auditor debe obtener el conocimiento suficiente de la estructura de control interno, para planificar la auditoría y determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas sustantivas".³

El auditor debe realizar un estudio del sistema de control interno vigente en el año que se esté analizando, inclusive en el caso de auditorías recurrentes, pues es posible que ocurran cambios en los sistemas de control. Para efectuar este estudio el auditor puede apoyarse en trabajos desarrollados por la auditoría interna, sobre el control interno, pero, por ninguna circunstancia podrá sustituir este trabajo, por el realizado por el auditor interno.

El estudio de la estructura de control debe incluir tres elementos, como lo son: el

³ Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, Normas de Auditoría Nos. 1 - 18, Pag. 4

ambiente de control, el sistema contable y los procedimientos de control.

El objetivo principal de este estudio es establecer el grado de confianza a depositar en los sistemas de control interno, para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos a aplicar para terminar la auditoría.

El estudio del sistema de control interno contable, se desarrolla por medio de dos fases:

- Estudio del sistema de control.
- Pruebas de cumplimiento.

El estudio o revisión del sistema de control se hace con el objetivo de conocerlo y comprenderlo, para determinar si se puede o no confiar en él o efectuar otro tipo de pruebas.

Las pruebas de cumplimiento tienen como objetivo establecer una seguridad razonable de que los procedimientos y políticas establecidos operan conforme lo planeado; es decir, comprobar si se cumplen los controles establecidos. Si en esta fase se determina que los procedimientos no se cumplen, corresponde hacer una excepción o salvedad por desviación, además implica realizar pruebas sustantivas más profundas. En el siguiente capítulo se

estudiará más detalladamente lo relacionado con las pruebas de auditoría.

3.3.3.2 Verificación y análisis de los saldos de los Estados Financieros.

La verificación y análisis de los saldos de los rubros contables es lo que se conoce como pruebas sustantivas y proporciona evidencia para determinar si se tiene base razonable para expresar opinión acerca de los estados financieros sujetos a revisión. Además se realizan con el objetivo de poner a prueba la razonabilidad de las cantidades registradas.

Las pruebas sustantivas, se clasifican en:

- Pruebas de detalle, y
- Procedimientos analíticos.

En vista que las pruebas de auditoría se realizan de manera selectiva, existen los siguientes riesgos:

- Riesgo de aceptar algo que debiera rechazarse, y
- Riesgo de rechazar algo que debiera aceptarse.

Estos riesgos son aceptables, puesto que el tamaño de la muestra de las operaciones a revisar se realizan por medio de la técnica del

muestreo estadístico, basado en el grado de confianza que se haya establecido durante el estudio y evaluación del control interno.

En el capítulo IV se profundiza acerca de las pruebas sustantivas de auditoría.

3.3.3.3 Evaluación de la evidencia obtenida.

Para poder expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros en una auditoría, es preciso haber llevado a cabo los procedimientos necesarios de auditoría como lo son las pruebas de cumplimiento (estudio y evaluación de control interno) y las pruebas de los saldos o pruebas sustantivas, en otras palabras, es preciso haber llevado a cabo lo que se conoce como trabajo de campo.

El auditor deberá haber recabado información, suficiente y competente, que le sirva de evidencia para efectuar una evaluación sobre la razonabilidad de la información financiera que está analizando y haberla reflejado en sus papeles de trabajo respectivos.

La obtención de evidencia en auditoría se efectúa por medio de la aplicación de los procedimientos y técnicas que se explicaron en el Capítulo II del presente trabajo. La

información que sirve de fuente para la obtención de evidencia de auditoría, va desde los libros y registros originales hasta los registros informales, memoranda, oficios, cálculos y conciliaciones, así como la verificación y revisión de cheques, facturas, pedidos, órdenes de compra, contratos y otros documentos.

Al terminar el trabajo de campo deberán efectuarse, a manera de cierre, las actividades siguientes:

- Revisar eventos subsecuentes.
- Solicitar información a los abogados del cliente, para identificar litigios, demandas, o contingencias de tipo legal. (Norma de Auditoría No. 27, del IGCPA).
- Obtener información sobre transacciones con partes relacionadas (Norma de Auditoría No. 29 del IGCPA).
- Obtener carta de representación de la Administración (Norma de Auditoría No. 19 del IGCPA).
- Evaluar el riesgo que los errores e irregularidades puedan ocasionar a los estados financieros. (Norma de Auditoría No. 12 del IGCPA).

- Evaluar si han existido cambios en la aplicación de principios contables (Norma de Auditoría No. 10 del IGCPA).
- Efectuar una revisión analítica general (Norma de Auditoría No. 21 del IGCPA).

"El auditor deberá ser objetivo, cuidadoso y detallado en su evaluación de la evidencia probatoria. Una adecuada evaluación de la evidencia se considera determinante para poder preparar un adecuado informe de auditoría. Toda evidencia relevante deberá ser considerada por el auditor, independientemente que respalde o niegue las afirmaciones que hacen los administradores en los estados financieros. Al evaluar la evidencia, el auditor deberá ejercer sumo cuidado para limitar el uso de ésta a afirmaciones específicas a las cuales corresponden".⁴

En el proceso de evaluación de la evidencia obtenida, el auditor deberá aplicar criterios de evaluación tales como:

- Importancia relativa.
- Cantidad de evidencia, con relación al grado de riesgo.
- Suficiencia y competencia.

⁴ Kell & Ziegler, Op. Cit., Pag. 101

- Tamaño y características de la muestra con relación al universo.
- Validez o confiabilidad de la información.
- Relevancia.
- Fuente.
- Oportunidad.
- Objetividad.
- Base razonable.
- Experiencia del auditor.
- Conocimiento de la integridad del cliente.

Los tipos de evidencia se pueden clasificar en:

- Evidencia física de activos tangibles.
- Confirmación de existencia y correcta valuación por terceros.
- Evidencia documentaria de transacciones, propiedades y derechos.
- Representaciones por escrito o carta de respuesta, para revelar información que no se evidencie dentro de los registros. Esta puede ser interna o externa.
- Evidencia matemática de totales y cálculos complicados.
- Evidencia visual (observación).
- Evidencia oral (entrevistas).
- Evidencia analítica.

3.3.4 ELABORACION DEL INFORME

La elaboración del informe constituye la fase final del proceso de auditoría y deberá emitirse basándose en lo que establece la norma No. 10 "Dictamen Sobre Estados Financieros Auditados" del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores.

El informe del auditor es el documento que contiene el dictamen y podrá ser corto o largo. El informe corto contiene además del dictamen del auditor, los estados financieros básicos y sus respectivas notas; el informe largo contiene adicionalmente información complementaria.

En su dictamen el auditor emite su opinión, basándose en la auditoría realizada, respecto a la razonabilidad de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Al respecto el auditor de conformidad con las circunstancias encontradas, tiene cuatro opciones:

1. Emitir opinión sin salvedad (dictamen estándar).
2. Emitir opinión con salvedad.
3. Emitir opinión adversa.
4. Abstenerse de emitir opinión.

Para estar en la posibilidad de emitir el informe es preciso haber concluido las actividades

que forman parte del trabajo de campo, en todas sus etapas, en consecuencia debe verificarse que se haya:

- Concluido los papeles de trabajo.
- Efectuado una evaluación técnica de los estados financieros.
- Revisado los papeles de trabajo.
- Reportado fallas encontradas en el sistema de control interno.
- Expedido la carta de compromiso de la auditoría.
- Formulado una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

CAPITULO IV

PRUEBAS DE AUDITORIA

4.1 OBJETIVO

La norma relativa a la ejecución del trabajo de auditoría, establece que el auditor "deberá obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente"¹, "La evidencia de auditoría deberá permitir al Contador Público y Auditor, formarse una opinión sobre los estados financieros".² Dicha evidencia el auditor la obtiene a través de lo que se conoce como "Pruebas de Auditoría", en consecuencia, el objetivo básico de las mismas es obtener evidencia suficiente y competente, la cual utilizará como base para emitir su opinión.

En efecto, tal como se establece en el Capítulo III del presente trabajo, para poder expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros en una auditoría, es preciso haber llevado a cabo las pruebas de auditoría necesarias para estudiar y evaluar el sistema de control interno y verificar los saldos de los estados financieros, es decir, haber llevado a cabo el trabajo de campo.

Las pruebas de auditoría se enfocan directamente

¹ Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, Normas de Auditoría Nos. 1 - 18, Pag. 4

² Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, Normas de Auditoría Nos. 27 - 33, Pag. 52

en los tipos de transacciones específicas, la auditoría tradicional enfoca las pruebas dirigidas a áreas específicas como caja, valores e inversiones, cuentas por cobrar, inventarios, activos fijos, activos intangibles, pasivos, capital y resultados; y la auditoría moderna las enfoca a los ciclos de transacciones.

El enfoque del ciclo trasciende diferencias en estructura organizacional entre compañías, permitiendo el rastreo de transacciones desde su origen hasta su conclusión. "Los ciclos se refieren a las principales áreas de actividades de negocios dentro de una entidad. El enfoque del ciclo requiere la identificación de:

- Las áreas principales de actividad.
- Las principales clases de transacciones dentro de la actividad.
- Los pasos o funciones asociados con cada clase de transacciones".³

El conocimiento del enfoque de la auditoría por ciclos es importante para diseñar pruebas de auditoría, dado que actualmente los ciclos son ampliamente utilizados por la administración al diseñar sistemas de control interno.

³ Keil & Ziegler, Auditoría Moderna, Pag. 232

4.2 CLASIFICACION

Las pruebas de auditoría se pueden clasificar por su naturaleza en pruebas de cumplimiento y de verificación de saldos o pruebas sustantivas. Ciertas pruebas tienen una naturaleza doble, es decir, que tienen doble propósito, las cuales a la vez que proporcionan evidencia sobre la razonabilidad de las cifras que muestran las cuentas (verificación de saldos), también brindan evidencia en cuanto a si las técnicas de control del cliente están funcionando eficazmente (de cumplimiento).

Por otra parte, es importante considerar que en el enfoque de ciclos de transacciones, la identificación de actividades por áreas del proceso, puede darse de diversas formas, dependiendo del tipo y tamaño de la entidad. La selección de los ciclos para el diseño de pruebas de auditoría debe incluir todas las transacciones repetitivas que realiza normalmente la entidad. Una clasificación de ciclos y tipos de transacciones podría ser como la utilizada por Kell & Ziegler en su libro Auditoría Moderna, aplicable a una entidad industrial o manufacturera. Dicha clasificación incluye los ciclos de ingresos, desembolsos, producción, inversión y financiamiento, la cual se describe a continuación:

CLASIFICACION DE CICLOS Y TIPOS DE TRANSACCIONES

CICLO	PRINCIPALES CLASES DE TRANSACCIONES
INGRESOS	VENTAS Y COSTO DE VENTAS ENTRADAS DE EFECTIVO Y AJUSTES A LAS VENTAS
DESEMBOLSOS	COMPRAS Y SALIDAS DE EFECTIVO NÓMINA
PRODUCCIÓN	MANUFACTURA
INVERSIÓN	INVERSIONES TEMPORALES Y A LARGO PLAZO
FINANCIAMIENTO	PASIVO A LARGO PLAZO Y CAPITAL SOCIAL

Fuente: Kell & Ziegler, Auditoría Moderna, Pag. 232

4.2.1 PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO

Las pruebas de cumplimiento tienen como objetivo establecer una seguridad razonable de que los procedimientos y políticas establecidos por la entidad operan conforme lo planeado, es decir que a través de dichas pruebas se comprueba si los controles establecidos por la entidad se cumplen.

Estos controles se pueden clasificar de la manera siguiente:

- Controles de autorización.

- Separación de funciones.
- Controles de procesamiento de transacciones.
- Controles de verificación y evaluación.
- Controles de salvaguarda física.

Las pruebas de cumplimiento son indispensables para que pueda confiarse en los controles establecidos por la entidad al determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas sustantivas.

Basándose en los controles establecidos por la administración, en la realización de pruebas de cumplimiento, se deben considerar los procedimientos siguientes:

- Investigar si el personal realiza o no sus funciones.
- Observar al personal en la ejecución de sus funciones.
- Verificar la documentación para obtener la evidencia de que se realizan los procedimientos establecidos.

El auditor debe comunicar a la administración cualquier falla significativa detectada en el cumplimiento de los controles establecidos, ofreciendo, si es posible, sugerencias para tomar medidas correctivas.

En el Anexo 1 se incluye un programa de Auditoría, que incluye pruebas de cumplimiento en el ciclo de ingresos, específicamente en las transacciones de ventas.

4.2.2 PRUEBAS SUSTANTIVAS

Las pruebas sustantivas, también conocidas como pruebas esenciales, consisten en la verificación y análisis de los saldos reflejados en los estados financieros, para detectar diferencias materiales en las cuentas y las transacciones, con el fin de contar con evidencia para determinar si se tiene una base razonable para expresar opinión acerca de los estados financieros tomados en conjunto. En el Anexo 2 se incluye un programa de auditoría que incluye pruebas sustantivas (de auditoría) para los saldos de efectivo en el ciclo de ingresos y erogaciones.

Con las pruebas sustantivas deberá obtenerse evidencia respecto a los saldos de las cuentas que reflejan los estados financieros, basándose en los aspectos siguientes:

- Existencia de los activos o pasivos descritos en el balance.
- Existencia de derechos u obligaciones con terceros.

- Ocurrencia de una transacción o suceso que incida en la entidad.
- Totalidad de los activos, pasivos y transacciones.
- Los activos, pasivos y transacciones están valuados correctamente.
- Las transacciones están cuantificadas correctamente y registradas en el período a que corresponden.
- Las transacciones se clasifican y revelan suficientemente.

Las pruebas sustantivas de auditoría, se clasifican en: Pruebas de detalle y procedimientos analíticos.

4.2.2.1 Pruebas de Detalle

A través de este tipo de pruebas se comprobará la validez y corrección de las operaciones y los saldos de las cuentas que componen los estados financieros, sin considerar hechos o situaciones que pudieron influir en dichos saldos, lo cual se determina por medio de las pruebas analíticas.

Las pruebas de detalle se efectúan mediante técnicas de auditoría tales como

confirmación, observación, verificación, recálculo, inspección u otros métodos.

Las pruebas de detalle pueden incluir:

- Circularización a terceros.
- Observación de activos.
- Conciliaciones.
- Cotejo contra documentos.
- Recálculos y pruebas de corrección.
- Pruebas de excepciones.
- Cortes.
- Averiguaciones.
- Valuación.
- Lectura de los estados financieros.
- Lectura de actas.

4.2.2.2 Procedimientos Analíticos

Los procedimientos analíticos consisten en la realización de evaluaciones de la información financiera y no financiera. Los procedimientos analíticos pueden variar desde simples comparaciones hasta el uso de complejos procedimientos que abarcan varias relaciones y elementos de la información contenida en los estados financieros y en fuentes ajenas a éstos.

En el capítulo siguiente se profundiza sobre el tema de "procedimientos analíticos", que es el tema central del presente trabajo.

CAPITULO V
PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS Y SU APLICACIÓN
EN AUDITORIA EXTERNA

5.1 IMPORTANCIA

De acuerdo con lo establecido en la Norma de Auditoría No. 21 del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, "Los procedimientos analíticos son una parte muy importante del proceso de auditoría y consisten en la realización de evaluaciones de la información financiera y no financiera".¹

De manera general la aplicación de este tipo de procedimientos se realiza a través del estudio de razones y tendencias financieras, lo cual permite la investigación de fluctuaciones y partidas poco usuales, y/o a la determinación de diferencias, de ahí la importancia de dichos procedimientos analíticos.

5.2 APLICACIÓN

5.2.1 PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS

El Instituto Americano de Contadores Públicos emitió en abril de 1988 en su Declaración sobre Normas de Auditoría No. 56 lo referente a los procedimientos analíticos de auditoría y en el ámbito guatemalteco se encuentran contemplados en la Norma de Auditoría No. 21 del Instituto Guatemalteco

¹ Instituto Guatemalteco de Contadores Público y Auditores, Normas de Auditoría Nos.19 - 26, Pag. 12

de Contadores Públicos y Auditores, con vigencia a partir del uno de julio de 1993.

Los procedimientos analíticos consisten en comparaciones entre los montos que reflejan los estados financieros y la expectativa que desarrolla el CPA. Esta expectativa se desarrolla por medio de la relación conveniente que razonablemente se espera que exista en información que identifica el CPA, con base en el conocimiento que tiene del cliente y de la industria en que éste opera.

Una premisa básica que determina la aplicación de los procedimientos analíticos, es que se espera que exista una relación conveniente entre la información, y que, por el contrario, no se presenten condiciones que podrían causar variaciones respecto del resultado que se espera obtener. Las condiciones mencionadas, se refieren a transacciones o eventos específicos poco comunes, como por ejemplo: cambios en la contabilidad, cambios en los negocios, fluctuaciones casuales, etc.

"La relación financiera conveniente, es esencial para el planteamiento y evaluación de los resultados de los procedimientos analíticos y generalmente requiere del conocimiento del cliente e industria o industrias en las que el cliente opera. La comprensión de los objetivos de los procedimientos

analíticos y de sus límites, es también muy importante".²

Los objetivos de los procedimientos analíticos que contempla la Norma 21 del IGCPA son:

- a) Asesorar al auditor en la planeación de la naturaleza, tiempo y alcance de otros procedimientos de auditoría.
- b) Como prueba sustancial para obtener evidencia comprobatoria con respecto a ciertas afirmaciones que contienen los estados financieros.
- c) Servir de guía para una revisión general de la información financiera en la última etapa de la auditoría.

5.2.2 EN LA FASE DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION

La Declaración sobre Normas de Auditoría No.56 del Instituto Americano de Contadores Públicos establece que: "El objetivo principal de la aplicación de procedimientos analíticos en la planeación de la auditoría, es proporcionar ayuda para la planeación de la naturaleza, tiempo y alcance de los procedimientos de auditoría, que se aplicarán para obtener evidencia comprobatoria de ciertas cuentas de balance o clase de transacciones

² Comité de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos, Op. Cit., Pág. 87

es específico³.

En este sentido, los procedimientos analíticos se deben enfocar en aumentar el conocimiento del negocio del cliente y de las transacciones y eventos ocurridos desde la última auditoría; e identificar áreas que puedan representar riesgos importantes.

Los procedimientos analíticos permiten al auditor realizar una evaluación preliminar de las partidas y relaciones de la información financiera; esta evaluación se hace mediante comparaciones de datos financieros con cifras del presupuesto, cifras de años anteriores, datos de la rama de la industria en que opera la entidad y las expectativas basadas en acontecimientos y/o patrones. El objeto de estas comparaciones consiste en verificar el grado de razonabilidad de las relaciones entre datos e identificar variaciones importantes tales como:

- Cambios en la contabilidad.
- Cambios en el negocio.
- Variaciones significativas, las cuales pueden ser casuales o por errores.

Una adecuada aplicación de procedimientos analíticos permite identificar las áreas de mayor riesgo, por lo que es esencial realizarlos para garantizar el desarrollo de un plan de auditoría

³ IBID, Pag. 88

eficiente y eficaz.

Para la planeación de la auditoría, es necesario comprender adecuadamente el negocio de la entidad y los posibles efectos por cambios significativos, tendencias y hechos corrientes. Para ello es necesario el conocimiento de la entidad respecto a los temas siguientes:

- Negocio de la entidad.
- Entorno de la industria en que opera.
- Gestión financiera.
- Gestión administrativa.
- Entorno de la información financiera.
- Antecedentes de Informática.

5.2.2.1 Negocio de la entidad

Comprende la estructura de la organización y la manera en que se conduce el negocio para interpretar los resultados informados y poder evaluar posibles efectos en el mismo, en la contabilidad y en la presentación de estados financieros. El análisis incluye los factores siguientes:

- Estructura organizacional.
- Líneas de productos clave.
- Sector del mercado.
- Clientes claves.

- Proveedores claves.
- Fuentes y métodos de financiamiento.

5.2.2.2 Entorno de la industria en que opera

Entender las condiciones del entorno de la industria en que opera la entidad, es factor clave para establecer posibilidades de éxito o fracaso del negocio (negocio en marcha). Para comprender el entorno de la industria es necesario analizar los factores siguientes:

- Tendencias económicas y del negocio.
- Competencia.
- Entorno regulatorio.
- Nivel tecnológico.
- Riesgos en la industria.

5.2.2.3 Gestión financiera

El procedimiento analítico de analizar la situación financiera y rentabilidad de la entidad puede ser clave para identificar riesgos, ya que al observar relaciones inusuales o inesperadas en los estados financieros o entre cuentas individuales, se puede extender el alcance de otros procedimientos de auditoría. En la medida de lo posible deben hacerse comparaciones de

los estados financieros con cifras del presupuesto, cifras de años anteriores, competidores, datos de la rama de la industria en que opera la entidad y las expectativas basadas en acontecimientos y/o patrones.

Para analizar la gestión financiera se aplican índices, razones y herramientas de análisis e interpretación de estados financieros, los cuales podrían obtenerse, incluso, en papeles de trabajo preparados por el cliente, específicamente por la Gerencia Financiera de la entidad.

Existen diversos índices y razones que se pueden aplicar dependiendo del tipo de entidad, los cuales deben adaptarse a las circunstancias. Entre otros, se pueden mencionar: Rentabilidad, rotación de activos, liquidez, tendencias del capital de trabajo, tendencias del flujo de fondos.

5.2.2.4 Gestión administrativa

Comprender las características importantes del estilo de la gerencia, que incluye, competencia dentro del mercado, agresividad en la aplicación de sus políticas, rotación del personal, presiones

presupuestarias, aplicación de los principios de contabilidad. Estos aspectos deben considerarse para determinar el grado de confianza en el ambiente general de control.

5.2.2.5 Entorno de la información financiera

Conocer las influencias externas que podrían impactar en la gerencia en la preparación de los estados financieros. Para conocer dichas influencias, es conveniente que el C.P.A. tome en cuenta lo siguiente:

- Los requerimientos que tiene la Gerencia en la presentación de los estados financieros.
- Quiénes son los accionistas principales y quiénes los usuarios de los estados financieros.

5.2.2.6 Antecedentes de Informática

Obtener información y antecedentes apropiados del ambiente de Procesamiento Electrónico de Datos (PED) en que se desenvuelve la entidad, a efecto de determinar el alcance de la revisión de los riesgos y controles generales en este ambiente. Este conocimiento puede incluir:

información sobre la organización de PED (hardware y software) e importancia del ambiente PED para el desenvolvimiento de la entidad.

La información indicada en los apartados 5.2.2.1 a la 5.2.2.6, debe documentarse en el archivo permanente del cliente por medio de memoranda, los cuales deben ser revisados y actualizados anualmente, con el fin de mantener el perfil del cliente. Debe resumirse en forma concisa la información importante y hacer énfasis en factores clave y concentrarse en los cambios.

5.2.3 EN LA FASE DE EJECUCION DE LA AUDITORIA

En la ejecución de una auditoría se aplican dos tipos de pruebas, las de cumplimiento y las sustantivas. Las pruebas sustantivas a su vez se clasifican en pruebas de detalle y procedimientos analíticos.

La efectividad y eficacia esperada de los procedimientos analíticos, para identificar errores potenciales, depende entre otras cosas, de: la naturaleza de la afirmación, la credibilidad y pronóstico de la relación (prueba analítica), la disponibilidad y confiabilidad de la información

utilizada para el desarrollo de una expectativa; y, la precisión de la expectativa.

Las afirmaciones son manifestaciones de la gerencia que están contenidas en los estados financieros. Para establecer la naturaleza de la afirmación, hay que tomar en cuenta que los procedimientos analíticos pueden ser pruebas muy efectivas y eficientes, para afirmaciones en las que los errores potenciales, no son aparentes en el examen bajo pruebas de detalle; por ejemplo, las comparaciones de salarios pagados, respecto del número de personal, puede indicar pagos no autorizados, que no serían evidentes al realizar pruebas de detalle. Los tipos de afirmaciones que contienen los estados financieros, se pueden clasificar en las categorías siguientes:

- **Existencia** de activos o pasivos.
- **Ocurrencia** de transacciones registradas.
- **Integridad** de las cuentas y transacciones (que todas las cuentas y transacciones estén incluidas en la información financiera).
- **Corrección** de las transacciones y saldos de las cuentas (que estén correctamente registradas).
- **Valuación** de activos a su valor realizable y de pasivos a su valor de liquidación.
- **Derechos y obligaciones** sobre activos y pasivos.
- **Presentación y exposición** de los componentes de

los estados financieros.

El diseño y ejecución de los procedimientos analíticos se efectúa para obtener evidencia respecto a las afirmaciones que se refieren a la integridad de las cuentas y transacciones (inclusión), y a la corrección de las transacciones y saldos de las cuentas (que estén correctamente registradas).

Para considerar la credibilidad y pronóstico de la relación, es muy importante que el auditor comprenda las razones por las que una relación es conveniente, pues a veces la información aparenta estar relacionada cuando en realidad no lo está, lo cual puede llevar al auditor a conclusiones erróneas. Por el contrario, cuando se ha hecho un cálculo adecuado, la presencia de una relación inesperada puede proporcionar evidencia importante para los resultados de la auditoría. Las relaciones en un ambiente estable, generalmente se pronostican mejor, que las relaciones en ambientes inestables o dinámicos. Las relaciones de cuentas del estado de resultados son más fácilmente pronosticables que las relaciones de cuentas del balance general, debido a que las primeras representan transacciones que abarcan el último período contable de que se trate la revisión, mientras que las del balance general representan montos acumulados de los que no se puede

precisar el período.

En cuanto a la disponibilidad de la información, puede que la misma no esté fácilmente disponible para el desarrollo de relaciones para ciertas afirmaciones de los estados financieros. Por ejemplo, quizás no esté fácilmente disponible la información con respecto a la integridad de las ventas de una entidad, en este caso será más efectivo y eficaz, utilizar registros de entregas.

Adicionalmente, el auditor debe evaluar la confiabilidad de la información, considerando las fuentes de ésta, las condiciones sobre las que se reunió y el conocimiento que tenga sobre la información.

Para evaluar si los procedimientos analíticos planificados están conforme a los objetivos de la auditoría, el auditor debe evaluar la información que utilizará para desarrollar su expectativa, evaluando dicha información conforme a lo siguiente:

- Se obtuvo de fuentes independientes y fuera de la entidad o de fuentes de la misma entidad. La información de fuentes independientes proporciona una evidencia más fuerte de auditoría.
- En el caso de fuentes de la entidad, éstas son independientes de la fuente del saldo que está siendo auditado.
- Se desarrolló basándose en un sistema con

controles adecuados.

- Estuvo sujeta a alguna comprobación de auditoría interna.

La precisión de la expectativa, depende entre otras cosas, de la identificación y consideración que realice el auditor de los factores que pueden afectar notablemente el monto auditado y el nivel de detalle de la información utilizada para desarrollar la expectativa. Por ejemplo los montos mensuales generalmente son más exactos, que los montos anuales.

5.2.3.1 Procedimientos Analíticos en el Ciclo de Ingresos

Las pruebas de auditoría en el ciclo de ingresos incluyen pruebas de los saldos de efectivo, cuentas por cobrar y ventas. A continuación se describen algunos procedimientos que se consideran de mayor importancia:

a) Procedimientos Analíticos en los Saldos de Efectivo

Los procedimientos analíticos en los saldos de efectivo son limitados, ya que el efectivo normalmente es influenciado significativamente por las decisiones y políticas gerenciales

relacionadas con el financiamiento de la empresa, debido a lo cual dichos saldos no muestran una relación previsible con otros datos financieros. No obstante lo indicado, se puede comparar la proporción del efectivo en los activos circulantes respecto a años anteriores, comparar el saldo de caja respecto a lo presupuestado y realizar estudios de las variaciones en el presupuesto de caja mensual. Las fluctuaciones y partidas que no sean satisfechas aplicando pruebas analíticas, requerirán de mayor investigación para determinar si todas las transacciones han sido registradas o si se han registrado correctamente.

b) Procedimientos Analíticos en las Cuentas por Cobrar y Ventas

Los procedimientos analíticos en esta área incluyen comparaciones de ventas con las de períodos anteriores, con presupuesto, y tendencias de la industria, así como mediciones de rotación de cuentas por cobrar, considerando su razonabilidad en relación con las políticas de crédito, la cobrabilidad, etc. Por ejemplo, una

disminución en el índice de rotación de las cuentas por cobrar, puede indicar un mayor riesgo de incobrabilidad o problemas en el reconocimiento de los ingresos. Estas verificaciones, según se considere apropiado, se pueden hacer por línea de producto, por localidad, por mes, etc.

Además se pueden hacer comparaciones de antigüedad de saldos, cuentas incobrables dadas de baja, devoluciones, bonificaciones, descuentos, con información similar a la de uno o más períodos anteriores. Por otra parte, se pueden hacer comparaciones de datos físicos que se relacionan con las ventas, por ejemplo volúmenes de producción relacionados con el espacio físico, consumo de energía, u otras variables que proporcionan evidencia respecto a la razonabilidad; comparándolos con períodos anteriores.

5.2.3.2 Procedimientos Analíticos en los Ciclos de Desembolsos y Producción

El ciclo de desembolsos y producción, incluye las cuenta de inventarios, costo de

ventas, activos fijos, gastos y pasivos circulantes asociados con los ciclos de erogación. A continuación se describen algunos de los procedimientos de mayor importancia de este ciclo:

a) Procedimientos Analíticos en los Saldos de Inventarios y Costo de Ventas

Los procedimientos de auditoría en esta área se aplican para obtener evidencia en cuanto a la integridad y corrección, y pueden efectuarse a diferentes niveles de detalle (por línea de producto, por localidad, por meses, etc.). Las pruebas que podrían realizarse son: relación de la merma (relación de reducciones de inventario al inventario total), rotación de materias primas (relación de las materias primas usadas en la producción al inventario promedio de materias primas), porcentaje de utilidad bruta, rotación de inventarios y el número de días de venta en inventario ($360/\text{rotación de inventario}$), comparándolos con cifras de años anteriores. Además, se deben hacer comparaciones con estadísticas de producción, con el

presupuesto, de este último con las variaciones de los costos estándar, así como con tendencias y estadísticas de la industria en que opera la entidad.

b) Procedimientos Analíticos en los SalDOS de Activos Fijos

Para obtener evidencia de la inclusión de todos los activos fijos, así como de todo lo que afecte a cuentas de resultados relacionadas con activos fijos, se pueden efectuar comparaciones de las erogaciones de efectivo con las previstas en el presupuesto y con los resultados de años anteriores, asimismo, se puede relacionar la depreciación al monto bruto de los activos fijos. Cuando los gastos por reparación de activos fijos sean significativamente inferiores a lo presupuestado, posiblemente existan gastos no registrados o bien que se hayan cargado directamente a los activos.

c) Procedimientos Analíticos en partidas de Gastos y Pasivo Circulante

Los procedimientos analíticos en esta área se aplican en las cuentas por pagar, por medio de razones tales como

rotación de cuentas por pagar, análisis de descuentos no aprovechados, efectuando comparaciones de lo incurrido en el año corriente con lo incurrido en períodos anteriores, así como con lo previsto en el presupuesto. Además, es apropiado efectuar cálculos globales para las partidas de gastos, estableciendo montos mensuales o semanales aproximados sobre bases razonables y ajenas a lo registrado contablemente (según sea apropiado) multiplicado por los meses o semanas del período.

5.2.3.3 Procedimientos Analíticos en el Ciclo de Inversión

El ciclo de inversión comprende actividades y transacciones relacionadas con la adquisición de valores emitidos por otras entidades (certificados de depósito, acciones, bonos, pagarés) a corto y largo plazo. Las revisiones analíticas en esta área, incluyen analizar interrelaciones entre cuentas específicas, efectuando comparaciones de lo incurrido en el año corriente con lo incurrido en períodos anteriores, así como con lo previsto en el

presupuesto. Además, se deben conciliar los ingresos por intereses, con base en las tasas de interés que le correspondan a las diferentes inversiones. Saldos no conciliados o fluctuaciones en los intereses puede dar indicio de transacciones no registradas.

5.2.3.4 Procedimientos Analíticos en el Ciclo de Financiamiento

El ciclo de financiamiento comprende las transacciones relacionadas con la obtención de fondos de capital, mediante la emisión de deuda a largo plazo y venta de acciones de capital, además de la redención y readquisición de tales valores. A continuación algunos procedimientos de mayor importancia de este ciclo:

a) Procedimientos Analíticos en el Area de Deuda a Largo Plazo

Las deudas a largo plazo comprenden documentos por pagar, pagarés, hipotecas, obligaciones y otros similares. Este tipo de transacciones son poco frecuentes, su importe tiene una importancia relativa, implican gastos por interés, generalmente están garantizadas con algún activo y

para contraer este tipo de obligaciones se requiere de la autorización del consejo de administración.

Los procedimientos analíticos para el área de Deuda a Largo Plazo, se realizan con el objeto de evaluar la posibilidad de que se encuentre subestimada, e incluye los gastos por interés. Al igual que en el ciclo de inversiones, deberá conciliarse los intereses gasto, con base en las tasas de interés que le correspondan a las diferentes obligaciones. Además son aplicables las razones de pasivo a capital contable y número de veces que se ganan los intereses, haciendo comparaciones con lo previsto en el presupuesto y con resultados de años anteriores.

b) Procedimientos Analíticos en el Area de Capital Contable

Para determinar la corrección e integridad de los saldos de las cuentas de capital, se pueden aplicar las razones siguientes: Valor contable por acción (capital contable sobre número de acciones), rendimiento del capital

contable (utilidad sobre el capital contable), razón de pago de dividendos (dividendos pagados sobre el capital contable o sobre el capital pagado) y la razón precio de mercado por acción sobre utilidades por acción (esta razón refleja muchas influencias, lo cual dificulta su interpretación)

5.2.4 PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS EN LA FASE FINAL

La aplicación de procedimientos analíticos en la fase final de la auditoría es importante, porque brinda al auditor herramientas para realizar la evaluación de sus conclusiones definitivas de la auditoría y de la presentación final de los estados financieros.

Una revisión analítica global, permite evaluar la razonabilidad de los estados financieros y cuando existan fluctuaciones o variaciones significativas, efectuar investigaciones más profundas. Esta revisión permite evaluar si el auditor cuenta con explicaciones razonables para relaciones poco usuales o inesperadas que presenten los estados financieros.

Tomando en cuenta la evidencia de auditoría ya reunida en esta fase y el conocimiento acumulado de la entidad, a continuación se mencionan algunos

procedimientos analíticos globales que se pueden llevar a cabo:

- Comparar los totales y subtotales del Estado de Resultados, Costo de Producción, Balance General, y Estado de Flujo de Fondos con los del año anterior.
- Calcular razones e índices relevantes y compararlos con las del año anterior y con los de industrias similares a la entidad que se está revisando.
- Analizar información no financiera como volúmenes de producción y ventas, número de empleados, comparándolas con las de años anteriores y lo planeado para el año que se evalúa.
- Calcular porcentajes integrales en los estados financieros y compararlos con años anteriores, o sea efectuar análisis vertical y horizontal de los estados financieros.
- Comparar datos reales con lo presupuestado.

CONCLUSIONES

1. El Contador Público y Auditor al emitir opinión sobre la razonabilidad de Estados Financieros, adquiere una gran responsabilidad, tanto ante quien contrata sus servicios, como con quienes utilizan su informe, motivo por el cual, en la ejecución de la auditoría se debe obtener conocimiento suficiente de la estructura de control interno de la entidad, base para efectuar una oportuna planeación del trabajo, lo que finalmente redundará en la obtención de evidencia comprobatoria suficiente y competente para contar con los elementos de juicio necesarios para rendir su informe final; en tal sentido los procedimientos analíticos constituyen una herramienta de utilidad.
2. Durante la planeación de la auditoría, es necesario determinar el riesgo de diferencias materiales en los Estados Financieros, con el objeto de concentrar los esfuerzos en las áreas de mayor riesgo. Para determinar dicho riesgo, es importante la aplicación de procedimientos analíticos, contribuyendo así a la planeación de la auditoría y consecuentemente a establecer la naturaleza, tiempo y alcance de las pruebas de auditoría.
3. En la realización de una auditoría de Estados Financieros el auditor debe conocer y aplicar herramientas que proporcionen un alto grado de eficiencia. Los procedimientos analíticos son parte de estas herramientas y son muy eficientes en el

proceso de la auditoría, ya que a través de los mismos se logran los objetivos siguientes:

- a) "Asesorar al auditor en el planeamiento de la naturaleza, tiempo y alcance de otros procedimientos de auditoría.
- b) Como prueba sustancial para obtener evidencia comprobatoria con respecto a ciertas afirmaciones relacionadas con las cuentas de balance o clase de transacción.
- c) Como una revisión general de la información financiera en la última etapa de la revisión de la auditoría".¹

4. En la fase de planeación de la auditoría, los procedimientos analíticos se deben enfocar en aumentar los conocimientos que el auditor tiene del cliente, de sus transacciones y eventos ocurridos desde la última auditoría, identificando áreas que pueden representar riesgos de diferencias materiales. Los procedimientos analíticos permiten al auditor realizar una evaluación preliminar de las partidas y relaciones de la información financiera mediante comparaciones de datos financieros con cifras del presupuesto, cifras de años anteriores, datos de la rama de la industria en que opera la entidad y las expectativas basadas en acontecimientos y/o patrones.

¹ Comité de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos, Declaración Sobre Normas de Auditoría No. 56 SAS-56, Pag. 88

5. Para algunas afirmaciones contenidas en la información financiera son más eficaces los procedimientos analíticos y para otras lo son las pruebas de detalle. El diseño y ejecución de procedimientos analíticos se efectúa con el fin de obtener evidencia respecto a las afirmaciones que se refieren a la integridad de las cuentas y transacciones (inclusión), y a la corrección de las transacciones y saldos de las cuentas (que estén correctamente registradas).

6. El objetivo general de una auditoría consiste en expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros considerados en conjunto. Por ello, en toda auditoría es esencial llevar a cabo procedimientos analíticos de revisión al formato global de la información financiera. Una revisión analítica global permite evaluar la razonabilidad de los estados financieros y cuando existan fluctuaciones o variaciones significativas efectuar investigaciones más profundas.

RECOMENDACIONES

1. En la fase de planeación y en la fase de ejecución de una auditoría de estados financieros, el auditor deberá aplicar procedimientos analíticos, pues si se aplican adecuadamente, le permitirán obtener evidencia importante para formarse un juicio adecuado sobre el contenido de los estados financieros.
2. Para que el auditor pueda lograr auditorías eficientes y eficaces, es conveniente que aplique procedimientos analíticos adecuados a las circunstancias de cada entidad.
3. Todo Contador Público y Auditor debe capacitarse en la aplicación de herramientas de análisis financiero, para poder aplicar procedimientos analíticos, y en consecuencia cumplir con lo establecido en el SAS-56 del Instituto Americano de Contadores Públicos y Norma No. 21 del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores.
4. En la fase de planeación de la Auditoría, es útil la aplicación de procedimientos analíticos para evaluar el riesgo de diferencias materiales y así determinar adecuadamente la naturaleza y alcance de los pruebas sustantivas de auditoría.

5. Deben aplicarse procedimientos analíticos combinados con pruebas de detalle para determinar la integridad y corrección de las transacciones y saldos de las cuentas de los Estados Financieros; es decir, establecer si todas las transacciones han sido registradas y si se han registrado correctamente; y determinar fluctuaciones, cambios, transacciones o eventos poco comunes, que requerirán que el Auditor efectúe investigaciones más profundas.

BIBLIOGRAFÍA

1. Kell, Walter y Ziegler, Richard; **AUDITORIA MODERNA**; Tercera impresión, México, Cia. Editorial Continental, S. A. de C. V., 1988.
2. Dirección General de Publicaciones de la UNAM; **NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA**; Primera edición, México, Editora de Periódicos S. C. L., La Prensa, División Comercial, mayo de 1984.
3. Holmes, Arthur W.; **AUDITORIA PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS**; Volumen I, Teoría y Problemas; Primera edición en español, México, UTEHA, S. A. de C. V., 1987.
4. Kohler, Eric L.; **DICCIONARIO PARA CONTADORES**; Primera edición, México, UTEHA, S. A. de C.V., 1982.
5. Meigs, Walter B.; **PRINCIPIOS DE AUDITORIA**; México, Editorial Diana, mayo de 1987.
6. F. Stoner, James A. y Freeman, R. Edwar; **ADMINISTRACION**; Quinta edición, México, Prentice Hall Hispanoamericana, S. A., 1994.
7. Instituto Americano de Contadores Públicos; **DECLARACION SOBRE NORMAS DE AUDITORIA No. 56 - SAS 56, PROCEDIMIENTO ANALÍTICOS**; s.e., Abril de 1988.
8. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores; **PROMUNCIAMIENTOS SOBRE CONTABILIDAD FINANCIERA Y NORMAS DE AUDITORIA**; s.e., Guatemala, 1995.

ANEXO I
PROGRAMA DE AUDITORIA

TIPO DE PRUEBA: Cumplimiento

Propósito: Estudio y evaluación
del Control Interno

CICLO: Ingresos

Clase de Transacciones: Ventas

A. LOS CONTROLES AL EJECUTAR LAS TRANSACCIONES DE VENTAS SE OPERAN CONFORME AL PLAN

1. Examinar una muestra de facturas de ventas para
 - La orden de ventas aprobada.
 - La evidencia de que concuerde la orden de venta con el pedido del cliente.
 - La evidencia de aprobación del crédito.
 - La verificación del departamento de embarque que concuerden los artículos que se deban embarcar con la orden de ventas.
 - El documento de embarque acompañante y recepción por parte del transportista.
 - La evidencia de verificación de precios y corrección matemática.
2. Observar la separación de funciones al llevar a cabo los procedimientos de control.
3. Investigar entre el personal si se están realizando los procedimientos de control.
4. Volver a realizar los procedimientos seleccionados de control con el fin de determinar qué tan bien se están realizando.

B. LOS CONTROLES PARA REGISTRAR LAS TRANSACCIONES DE VENTAS ESTAN FUNCIONANDO CONFORME A LO PLANEADO.

1. Examinar la evidencia de verificación de resúmenes diarios de ventas con los totales del diario de ventas.
2. Examinar la evidencia que todas las facturas han sido contabilizadas en el diario.
3. Observar que el personal de contabilidad no ejecute transacciones de ventas.
4. Observar la separación de funciones entre el personal encargado de manejar el mayor general y el personal de contabilidad encargado de manejar los auxiliares de clientes.

C. LOS CONTROLES SOBRE LA CUSTODIA DE CUENTAS POR COBRAR ESTAN OPERANDO CONFORME A LO PLANEADO.

1. Revisar evidencia de conciliaciones independientes de la cuenta control de Cuentas por Cobrar respecto al mayor auxiliar de clientes.
2. Observar el envío mensual por correo de los estados de cuenta a los clientes.

FUENTE: Kell & Ziegler, Auditoría Moderna, Pag. 247

ANEXO 2

PROGRAMA DE AUDITORIA SALDOS DE EFECTIVO

TIPO DE PRUEBA: Auditoría **Propósito:** Determinar la corrección de saldos

CICLO: Ingresos y erogaciones **CUENTAS:** Efectivo en caja y bancos

A. CORRECCION ARITMÉTICA.

1. Sumar los diarios de efectivo y auxiliares.
2. Conciliar los auxiliares con los saldos de las cuentas del mayor general.

B. EXISTENCIA O SUCESO, DERECHOS Y OBLIGACIONES, Y VALUACION O ASIGNACION

1. Contar el efectivo en caja.
2. Confirmar los saldos bancarios.

C. CORRECCION E INCLUSION.

1. Realizar pruebas para cerciorarse de que todo lo que debe estar incluido lo esté y eliminar aquello que no debe estar incluido.
2. Revisar o elaborar conciliaciones bancarias.
3. Obtener y utilizar estados de cuenta bancarios a una fecha posterior al cierre.
4. Rastrear las transacciones bancarias.
5. Preparar pruebas de efectivo.
6. Realizar revisiones analíticas.

D. PRESENTACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACION SUFICIENTE

1. Realizar investigaciones y revisar o inspeccionar documentación para las restricciones de efectivo y gravámenes.
2. Considerar la presentación de estados y revelación con los GAAP.¹

FUENTE: Kell & Ziegler, Auditoría Moderna, Pag. 419

¹ La traducción en Guatemala de las siglas GAAP es Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

ANEXO 3
CARTA DE CONFIRMACION DE ACUERDOS CON EL CLIENTE

*Duarte, Jiménez y Asociados
Contadores Públicos y Asociados
Guatemala, Ciudad.*

Guatemala,
30 de noviembre de 1996

Licenciado
Juan Carlos Plata
Presidente de la Compañía Selección S. A.
Guatemala, ciudad.

Licenciado Plata:

Nos dirigimos a usted con el propósito de confirmar nuestra interpretación de los acuerdos relativos a nuestro examen de los estados financieros de su empresa por el año terminado el 31 de diciembre de 1996.

Nuestro examen se llevará a cabo de conformidad con normas de auditoría generalmente aceptadas en Guatemala e incluirá todos los procedimientos que consideremos para poder expresar opinión acerca de la razonabilidad de los estados financieros, el cual incluirá:

- Estudio y evaluación del sistema de control interno.
- Pruebas de los registros contables y la evidencia adicional que consideremos necesaria.
- Revisión de la declaración del Impuesto Sobre la Renta.
- Preparación de informe largo.

Si del trabajo que se realice se deriva la conveniencia de llevar a cabo cambios en el sistema de control interno, se preparará un memorándum al respecto, con el objeto de someterlo a su consideración. El propósito de nuestro examen será el de permitirnos expresar opinión acerca de la razonabilidad de los estados financieros; dicho examen no está encaminado a descubrir fraudes o desfalcos, sin embargo, si existiesen tales irregularidades, en el examen podrían descubrirse.

Nuestros honorarios se basarán en el tiempo invertido por los diferentes miembros de nuestro personal, a nuestras cotizaciones regulares como sigue:

Jefes de grupo.....Q. 1,000.00 diarios
Asistentes.....Q. 700.00 diarios

Las cotizaciones arriba mencionadas corresponden a un día de trabajo de 7.25 horas. El tiempo invertido por los socios será facturado a razón de Q.300.00 la hora.

Con el objeto de llevar a cabo nuestro trabajo en forma tan eficiente como sea posible, queda entendido que su personal nos proporcionará los Estados Financieros y las integraciones de las cuentas al 15 de enero de 1997, así como ciertas cédulas que discutiremos en el transcurso de la auditoría.

Iniciaremos nuestro examen el 17 de enero de 1997 y presentaremos nuestro informe aproximadamente el 1º. de marzo de 1997.

Muy atentamente,

Mildred Duarte
Duarte, Jiménez y Asociados